



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



Ejercicio 2014

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Parte II: Información Institucional

Inciso 13: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tomo II
Planificación y Evaluación

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Eficacia de la planificación

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* de la OPP, y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2010-2014, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades ejecutoras.

El presente Informe institucional constituye la segunda parte del Tomo II y, por lo tanto, integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2014. El Tomo II se completa con una primera parte, denominada de *Contexto y resultados en áreas programáticas*, que reúne evidencia objetiva sobre contexto, objetivos de política, recursos financieros asignados y resultados obtenidos a nivel de área programática y programa presupuestal. El informe institucional complementa esta mirada global contenida en la primera parte del Tomo II, proporcionando información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

II – Contenido de la Parte 2 del Tomo II

La información institucional que integra la parte 2 del Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18), Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31).

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la misión y visión del Inciso, según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las unidades ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2014 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2014 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2014 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 16/06/2015.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Por otra parte se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2014** del Inciso y sus unidades ejecutoras aproximada a través del valor 2014 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador es que se establecen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2014 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2014" y "sin meta 2014" (casos en que se ingresó el valor 2014 pero que no disponen de meta definida).

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una unidad ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Para cada una de ellas se indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2014 (área celeste) o no tiene meta 2014 definida (área gris). Seguidamente se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Finalmente, se incorpora por primera vez para esta Rendición de Cuentas un apartado que provee **información sobre la eficacia de la planificación institucional** al mostrar en qué medida los resultados obtenidos por los Incisos y unidades ejecutoras se aproximan a las metas previamente fijadas por éstos. La intención de este análisis es reflejar que tan atinada resultó la planificación realizada a la luz de los resultados obtenidos posteriormente. En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2014 tuvo un desvío menor o igual a 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor a 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida y/o no fuera ingresado el valor 2014. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

Al igual que para el análisis de cumplimiento, la eficacia de la planificación se muestra en un gráfico de barras donde cada una de ellas representa a una Unidad Ejecutora y la barra final al Inciso, mediante al agregación de los indicadores definidos para cada unidad ejecutora. Para cada barra se presenta el porcentaje de indicadores cuyo valor 2014 tuvo un desvío menor o igual al 25% en relación a la meta prefijada (área verde, que implica un buen nivel de eficacia de la planificación), el porcentaje que tuvo un desvío mayor al 25% fijado por la meta (área amarilla) y el porcentaje para el cual no se pudo realizar el análisis de desvío en tanto no se contaba con información de la meta a alcanzar o, lo que es más grave, del valor que tomó en 2014 (área roja). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla que indica, para cada unidad ejecutora, la cantidad de indicadores que integran cada categoría.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico y de eficacia de la planificación 2014, las cuales se aclaran a continuación. Para el caso del Ministerio del Interior, donde ninguna unidad ejecutora ingresó la meta para 2014, se presenta un único gráfico a nivel de Inciso indicando esta situación. Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, TCA, UDELAR, ASSE y

UTEC, que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, con indicadores asociados a ese nivel, se realizan los mencionados análisis tomando en cuenta estos indicadores. Finalmente, el TC, si bien también tiene su planificación ingresada a nivel de Inciso no cuenta con indicadores asociados, por lo cual queda excluido del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información es a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3 – Detalle de la planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué unidades ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2014 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2014 de los Incisos y unidades ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2014. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2014 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2014 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus unidades ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. A su vez, para esta Rendición de Cuentas se incorpora una clasificación de los objetivos que responde a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y unidades ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de unidad ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2012 (cuando este dato no fue ingresado en ocasión de la Rendición de Cuentas 2012 figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - valor 2013 (cuando este dato no fue ingresado en ocasión de la Rendición de Cuentas 2013 figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2014 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2013; en caso de no haber sido definida figura el valor “0”),
 - valor y comentario 2014 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informé” en el campo de comentario) y

Para algunos Incisos (Ministerio de Relaciones Exteriores, TC, TCA, UDELAR, ASSE y UTEC) que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, en el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Desarrollo Social, donde se han identificado productos³, se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, valor 2012, meta y valor 2013 y meta y valor 2014.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2014, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2014, último año de la presente Administración, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II – Parte 2.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

- Misión del Inciso / unidad ejecutora.
- Desempeño: presenta los objetivos vigentes en 2014 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

Inciso 13

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el responsable de diseñar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la actividad laboral, el empleo y la formación profesional, las prestaciones sociales y alimentario nutricionales y la Seguridad Social. Promueve y articula los intereses de los sectores sociales para optimizar el desarrollo de las relaciones laborales y las políticas de empleo. Procura desarrollar un ámbito regional integrado en materia laboral y de seguridad social a nivel del MERCOSUR y de la región.

VISIÓN

El MTSS es la Institución que permite generar y lograr políticas sociales y de relaciones laborales, garantizando el acceso integral a las prestaciones que correspondan, asegurar y mejorar la calidad de vida de los habitantes, brindar soluciones a sus demandas en trabajo, empleo y políticas sociales, asegurando en todos los ámbitos el tripartismo, a nivel nacional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	006 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos	<p>Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social.</p> <p>Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras</p>	006 - Instituto Nacional de Alimentación

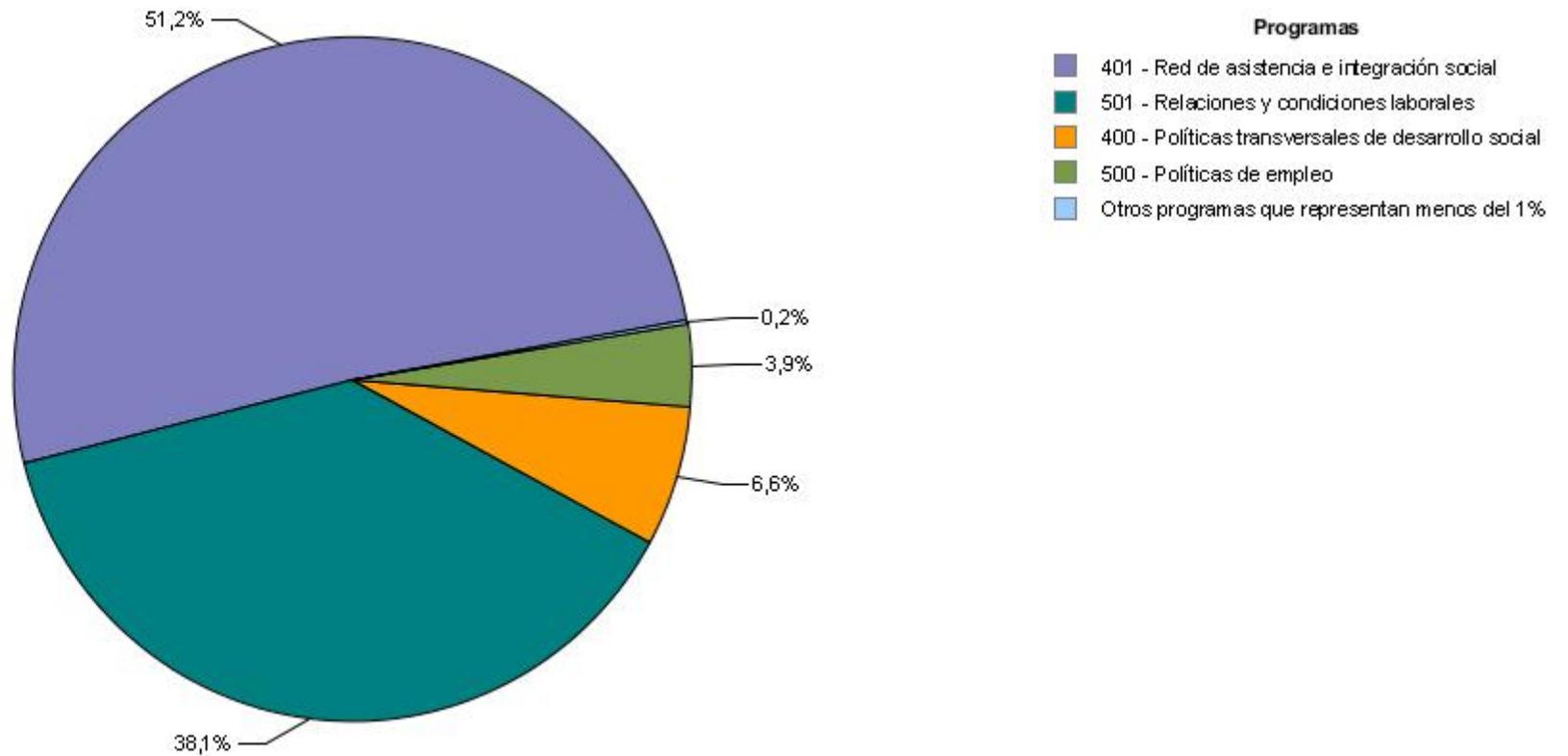
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		ciudadanos	<p>líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prestaciones de rutina y de emergencia para solucionar necesidades alimenticias de grupos particularmente vulnerables, a cargo del MIDES y el INDA (por ejemplo, Tarjeta Uruguay Social, canastas a grupos específicos y damnificados por eventos climáticos, etc.); - proyectos de vivienda para el personal policial; - proyectos específicos para el personal militar y sus familias en materia de vivienda, asistencia por capacidades diferentes, cuidado de primera infancia y ancianos, honras fúnebres así como establecimientos recreativos (ej.: Parador Tajos, Ejército Nacional); - administración y/o financiamiento del MIDES para varios proyectos de asistencia e inclusión social, tales como Tarjeta Uruguay Social (TUS), Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, Programa de Atención a la Situación de calle (PASC), Asistencia a la Vejez, entre otros. 	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Desarrollar la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	005 - Direc.Nal de Seg.Social
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2014 del Inciso, por programa

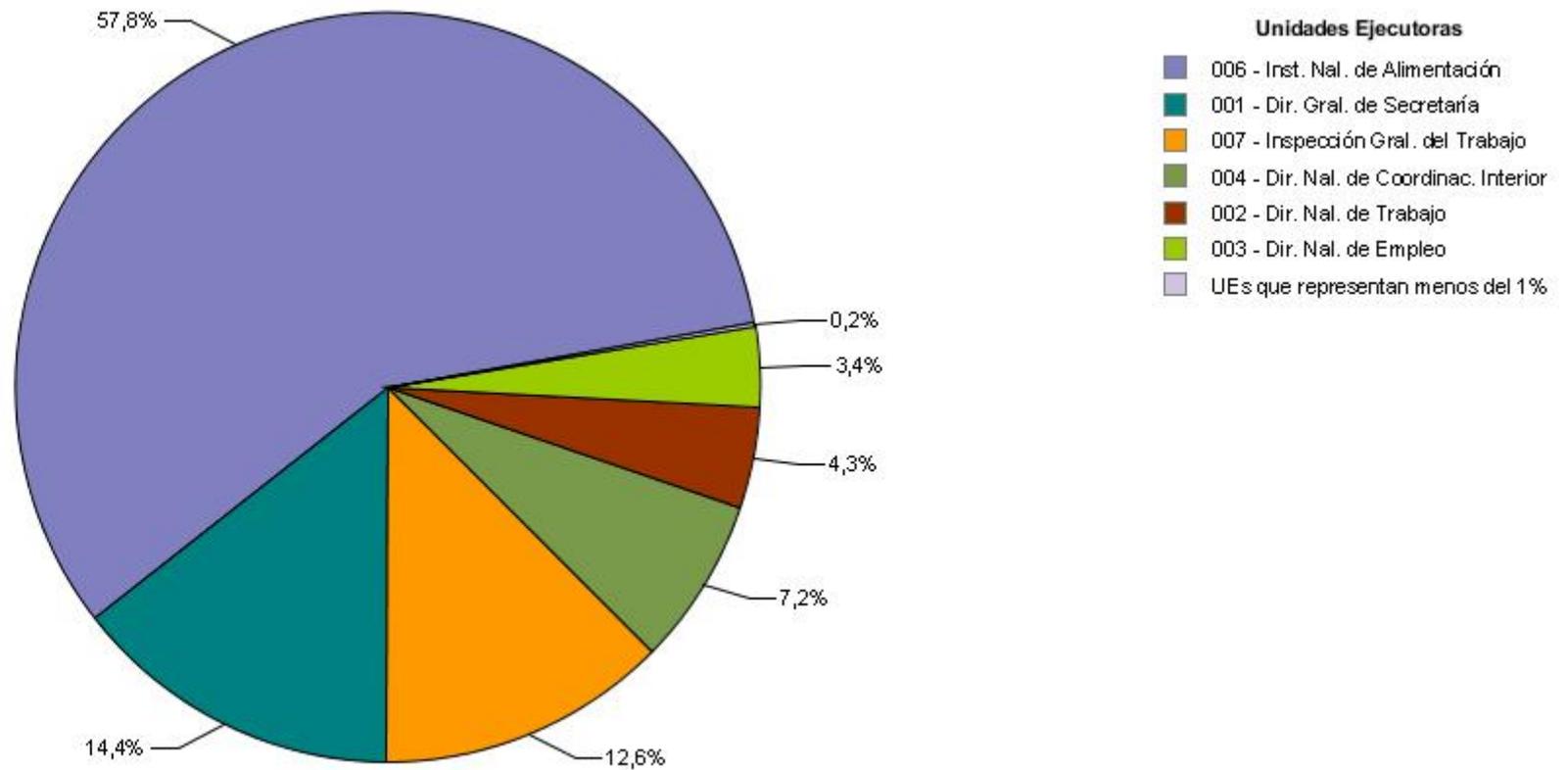


Fuente: SIIF

Ejecución 2014 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	121.200	119.464	98,6
	401 - Red de asistencia e integración social	992.978	921.750	92,8
	402 - Seguridad social	7.977	3.769	47,2
Total del AP		1.122.155	1.044.983	93,1
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	137	137	100,0
Total del AP		137	137	100,0
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	86.915	70.061	80,6
	501 - Relaciones y condiciones laborales	839.499	686.321	81,8
Total del AP		926.414	756.382	81,6
Total por Inciso		2.048.706	1.801.502	87,9

Distribución de la ejecución 2014 del Inciso, por Unidad Ejecutora



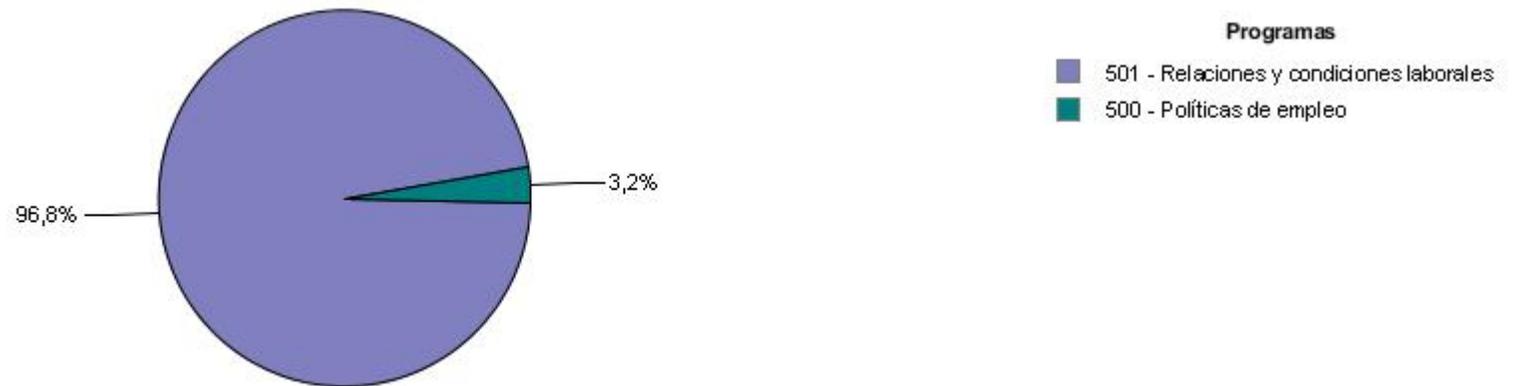
Fuente: SIIF

Ejecución 2014 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	350.696	258.691	73,8
002 - Dirección Nacional de Trabajo	96.930	78.319	80,8
003 - Dirección Nacional de Empleo	77.446	61.968	80,0
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	146.798	130.353	88,8
005 - Direc.Nal de Seg.Social	7.977	3.769	47,2
006 - Instituto Nacional de Alimentación	1.114.178	1.041.214	93,5
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	254.681	227.188	89,2
Total por Inciso	2.048.706	1.801.502	87,9

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIF

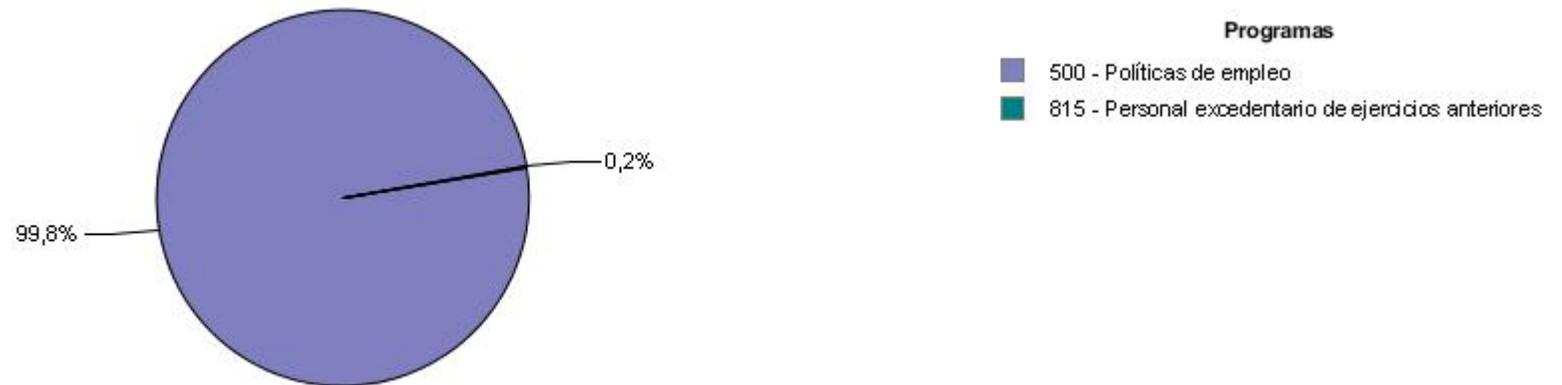
Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Trabajo



Fuente: SIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 003 - Dirección Nacional de Empleo



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 005 - Direc.Nal de Seg.Social



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 006 - Instituto Nacional de Alimentación



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2014 por programa de la UE 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2014, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2014 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2014 " y "sin meta 2014 ".

Eficacia de la planificación

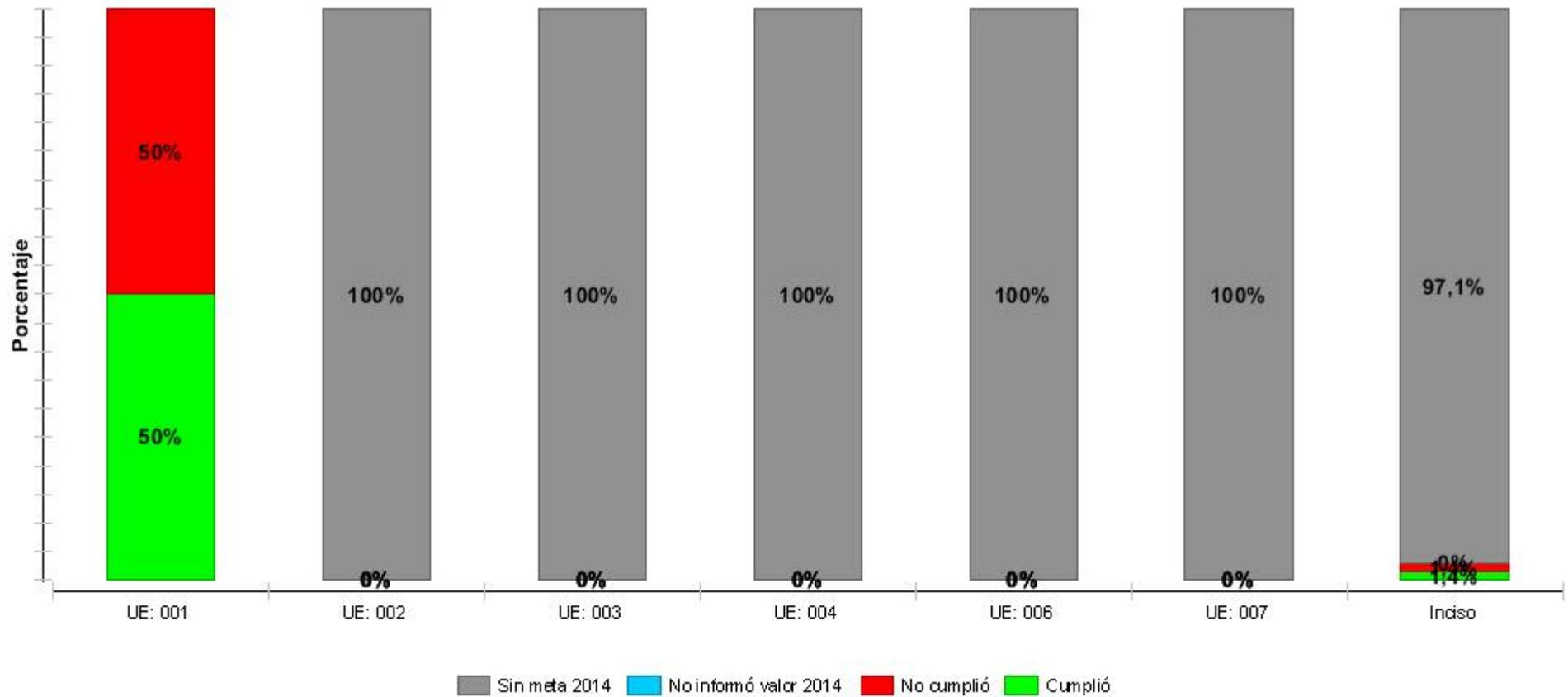
Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2014, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2014 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2014. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	1	1	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Trabajo	0	0	17	0
UE: 003	Dirección Nacional de Empleo	0	0	26	0
UE: 004	Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	0	0	12	0
UE: 006	Instituto Nacional de Alimentación	0	0	5	0
UE: 007	Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	0	0	7	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1	1	67	0

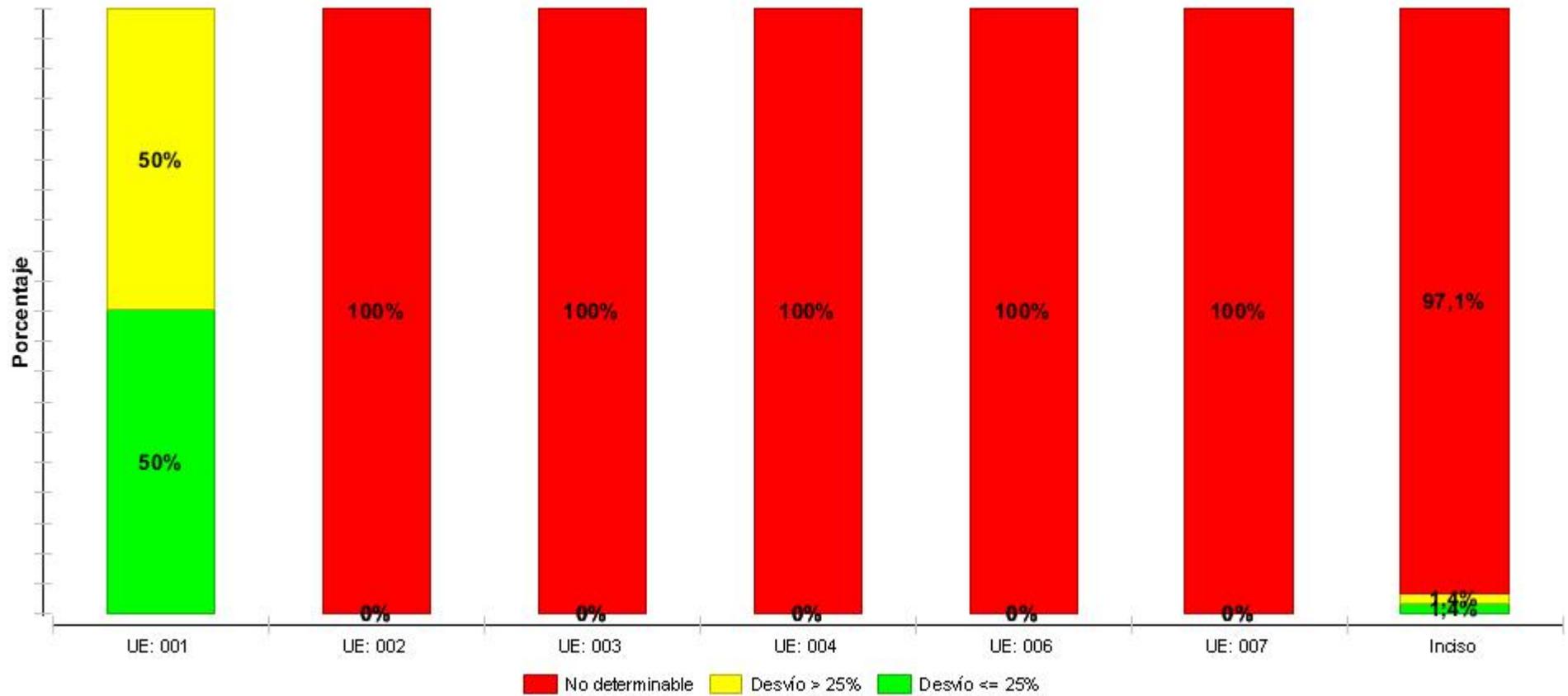
Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2014 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2014 no alcanzó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2014, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2014.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por eficacia

Etiqueta	Nombre	Desvío <= 25%	Desvío > 25 %	No determinable
UE: 001	Dirección General de Secretaría	1	1	0
UE: 002	Dirección Nacional de Trabajo	0	0	17
UE: 003	Dirección Nacional de Empleo	0	0	26
UE: 004	Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	0	0	12
UE: 006	Instituto Nacional de Alimentación	0	0	5
UE: 007	Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	0	0	7
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1	1	67

Nota:

- Desvío <= 25%: indicadores cuyo valor 2014 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada.
- Desvío > 25%: indicadores cuyo valor 2014 tuvo un desvío mayor al 25%.
- No determinable: indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contó con meta definida o no fue ingresado el valor 2014.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
<p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>400 - Políticas transversales de desarrollo social</p>	<p>Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.</p>	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	<p>006 - Instituto Nacional de Alimentación</p>
<p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>401 - Red de asistencia e integración social</p>	<p>Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos</p>	<p>Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social.</p> <p>Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - prestaciones de rutina y de emergencia para solucionar necesidades alimenticias de grupos particularmente vulnerables, a cargo del MIDES y el INDA (por ejemplo, Tarjeta Uruguay Social, canastas a grupos específicos y damnificados por eventos climáticos, etc.); - proyectos de vivienda para el personal policial; - proyectos específicos para el personal militar y sus familias en materia de vivienda, asistencia por capacidades diferentes, cuidado de primera infancia y ancianos, honras fúnebres así como establecimientos 	<p>006 - Instituto Nacional de Alimentación</p>

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
			recreativos (ej.: Parador Tajés, Ejército Nacional); - administración y/o financiamiento del MIDES para varios proyectos de asistencia e inclusión social, tales como Tarjeta Uruguay Social (TUS), Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, Programa de Atención a la Situación de calle (PASC), Asistencia a la Vejez, entre otros.	
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Desarrollar la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	005 - Direc.Nal de Seg.Social
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Empleo
TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Definir, ejecutar y difundir políticas y determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional.	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Contribuir al desarrollo social a través de la definición e implementación de políticas alimentarias y una mejor comprensión de los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel Nacional y territorial.	

UEs que contribuyen
6 - Instituto Nacional de Alimentación

UE 6 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Conocimiento en materia de seguridad alimentaria y nutricional	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Generar conocimiento en materia de seguridad alimentaria y nutricional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Cantidad de informes de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Informes de SAN realizados	Porcentaje	s/i	1,00	0,00	5,00	VER INFORME DE GESTION

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación	

UEs que contribuyen
6 - Instituto Nacional de Alimentación

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Población bajo la línea de pobreza que recibe beneficio del INDA	Beneficiarios INDA bajo la línea de pobreza/ Población bajo la línea de pobreza *100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	Este indicador no se encuentra vigente para la RC2014.

UE 6 - Instituto Nacional de Alimentación

Objetivo sustantivo de UE: Asistencia alimentaria dirigida a grupos vulnerables	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Diseñar, ejecutar, controlar y evaluar la asistencia alimentaria dirigida a grupos vulnerables	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 6 - Instituto Nacional de Alimentación

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Población asistida por INDA	Número de población asistida por INDA/Número de población objetivo.	Porcentaje	30,25	36,70	0,00	37,50	
Prestaciones ejecutadas por INDA	Prestaciones ejecutadas	Porcentaje	19.214.304	24.463.760,00	0,00	25.295.328,00	
Prestaciones evaluadas	Prestaciones efectuadas evaluadas/ Total de prestaciones efectuadas	Unidades	s/i	55,60	0,00	57,25	

Objetivo sustantivo de UE: Prestaciones de emergencia	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Realizar prestaciones de emergencia, circunstancias extraordinarias e imprevistas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Población en situación de emergencia asistida por INDA	Población en situación de emergencia asistida por INDA/ Población total en situación de emergencia	Porcentaje	15,28	19,40	0,00	20,60	

Programa 402 Seguridad social

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Definir Política de Seguridad Social	Vigencia 2010 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Proponer y formular textos de normativa reglamentaria en materia de Seguridad Social		5 - Direc.Nal de Seg.Social

UE 5 - Direc.Nal de Seg.Social

Objetivo sustantivo de UE: Contralor de las entidades administradoras de seguridad social publicas y privadas	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Mediante el control de actos de gestion de las entidades de seguridad social publicas y privadas, asegurar el cumplimiento de la normariva vigente.- Dictaminar sobre la información de estados contables y balances remitidos por las entidades de seguridad social publicas y privadas. Realizar el seguimiento y evaluación de los diferentes programas de seguridad socil administrados por entidades publicas y privadas.	

Objetivo sustantivo de UE: Promover el desarrollo de normativa en Seguridad Social y brindar el asesoramiento en la materia	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Formular textos de normativas a aprobar segun lineamientos del Poder Ejecutivo.	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

UE 5 - Direc.Nal de Seg.Social

Formular exposicion de motivos a remitirse conjuntamente con el texto de la normativa a promover.
 Elaborar informes y observaciones sobre proyectos de normativas remitidos por el BPS para ser elevados al Parlamento.
 Elaborar texto de normas reglamentarias referidas a las normas de seguridad social vigentes.
 Dictaminar y proponer proyectos de resolución sobre situaciones concretas planeadas ante la Direccion de Seguridad Social referidas a su temática.
 Dictaminar y asesorar al Poder Ejecutivo sobre prorrogas de seguro por desempleo.
 Proponer y elaborar texto de normas referidas a ratificacion de convenios internacionales sobre seguridad social. Elaboracion de propuestas sobre seguridad social a partir del seguimiento y evaluacion de los distintos programas que componen el sistema de Seguridad Social. Participacion en ámbitos interinstitucionales permanentes (Com. S. Bonificados, Com. Artistas, Com. Géne

Objetivo sustantivo de UE: Promover normas de inclusión al sistema de seguridad social de trabajadores autónomos	Vigencia 2010 a 2014
---	----------------------

Descripción: Proyectar normas sobre regulacion del trabajo autónomo, que faciliten la inclusión de la actividad laboral desarrollada en tal carácter.
 Propender con ello a aumenar la cotizacion de este colectivo, posibilitando su acceso a la jubilación

Objetivo sustantivo de UE: Promover normas que contemple los derechos de los/las cuidadores.(sistema nacional de cuidados)	Vigencia 2010 a 2014
---	----------------------

Descripción: Proponer la creación del sistema nacional de cuidados que regule la formación , capacitacion permanente, formalizacion en el mercado laboral y la inclusion en el sistema de seguridad social de los cuidadores/as.
 Proyectar la normativa referida a atender la situacion de los colectivos que requieren cuidados como infancia, incapacidad y vejez.
 Realizar , participar y convocar encuentros, seminarios, conferencias para obtener insumos para la elaboracion normativa y difundir las propuestas elaboradas.

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Consolidar el papel rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo

Vigencia 2010 a 2014

UEs que contribuyen

3 - Dirección Nacional de Empleo

Descripción: Consolidar el papel rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo mediante el diseño, monitoreo, evaluación y orientación de políticas y programas en este campo.

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Objetivo sustantivo de UE: Ejecución centralizada del Programa Objetivo Empleo

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Ejecución centralizada del Programa Objetivo Empleo (subsido a la contratación de desocupados de larga duración, pertenecientes a hogares por debajo de la línea de pobreza)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Entrevistas de orientación realizadas a usuarios del POE	Número de entrevistas	Unidades	847	893,00	0,00	469,00	
Intermediaciones realizadas	Número de intermediaciones	Unidades	2.433	4.475,00	0,00	499,00	
Usuarios del POE insertos en empresas	Número de inserciones	Unidades	261	233,00	0,00	223,00	
Usuarios capacitados del POE	Número de personas capacitadas	Unidades	63	24,00	0,00	48,00	
Porcentaje de usuarios del POE insertos en empresas	Usuarios POE insertos / Población POE *100	Porcentaje	30,8	26,10	0,00	47,50	
Porcentaje de Usuarios capacitados POE	Número de personas capacitadas / Población POE *100	Porcentaje	0,59	2,70	0,00	10,20	
Usuarías del POE mujeres insertas en empresas	Número de mujeres insertas	Unidades	s/i	148,00	0,00	134,00	

Objetivo sustantivo de UE: Gestionar eficazmente un Sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Gestionar eficazmente un Sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo que integren los servicios de orientación e intermediación laboral, la formación profesional y el apoyo a emprendimientos productivos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Entrevistados en los CePEs	Número de personas entrevistadas	Unidades	17.114	20.900,00	0,00	22.246,00	
Inserciones realizadas en el CePE	Número de personas insertas	Unidades		573,00	0,00	508,00	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
			367				
Apoyo a Emprendimientos Productivos	Número de emprendimientos financiados	Unidades	76	121,00	0,00	83,00	
Usuarios CePEs insertos en empresas	Inserciones CePE/ total de entrevistados en el año*100	Porcentaje	367	2,70	0,00	2,70	
Porcentaje de emprendimientos productivos financiados	Número de emprendimientos financiados en el año / Número de emprendimientos presentados*100	Porcentaje	58,9	40,50	0,00	53,00	
Jóvenes insertos (Programa de Intermediación Laboral en coordinación con INJU)	Cantidad de insertos Jóvenes	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	El Programa dejó de funcionar (igual situación en 2013)
Porcentaje de jóvenes insertos (Programa de Intermediación Laboral en coordinación con INJU)	Cantidad de insertos Jóvenes en el año / Cantidad de entrevistados jóvenes en el año * 100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	El Programa dejó de funcionar (igual situación en 2013)
Proyectos de población joven financiados	Cantidad de proyectos financiados.	Unidades	2	s/i	0,00	14,00	
Número de peones prácticos y obreros no especializados insertos por ley N° 18516 de obra pública	Número de peones insertos.	Unidades	345	330,00	0,00	279,00	
Jóvenes insertos en empresas públicas (programa "Yo estudio y Trabajo")	Cantidad de jóvenes insertos.	Unidades	563	743,00	0,00	722,00	
Financiamiento a emprendimientos productivos en relación a presentados	Número de emprendimientos financiados / emprendimientos presentados * 100	Porcentaje	58,9	40,50	0,00	54,20	
Mujeres Entrevistadas en los CePEs	Número de mujeres entrevistadas	Unidades	1	11.080,00	0,00	11.278,00	
Intermediaciones de mujeres realizadas por los CePEs	Número de mujeres intermediadas	Unidades	1	5.801,00	0,00	4.265,00	
Inserciones de mujeres realizadas en el CePE	Número de mujeres insertas	Unidades	1	448,00	0,00	254,00	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 500 Políticas de empleo

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Apoyo a Emprendimientos Productivos con titularidad femenina	Número de emprendimientos de titularidad femenina financiados	Unidades	s/i	68,00	0,00	16,00	
Financiamiento a emprendimientos productivos de titularidad femenina en relación a financiados	(Nº de emprendimientos con titularidad femenina financiados en el año/Nº de emprendimientos financiados)*100	Porcentaje	40	56,19	0,00	50,60	
"Jóvenes mujeres insertas (Programa de Intermediación Laboral en coordinación con INJU)"	Número de mujeres jóvenes insertas	Unidades	1	s/i	0,00	0,00	El Programa dejó de funcionar (igual situación en 2013)
Porcentaje de jóvenes mujeres insertas (Programa de Intermediación Laboral en coordinación con INJU)	(Nº de mujeres jóvenes insertas en el año / Nº de entrevistadas jóvenes en el año)* 100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	El Programa dejó de funcionar (igual situación en 2013)
Jóvenes mujeres insertas en empresas públicas (programa "Yo estudio y Trabajo")	Número de mujeres jóvenes insertas	Unidades	1	471,00	0,00	429,00	

Objetivo sustantivo de UE: Promueve el diálogo social en torno al empleo	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Promueve el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas.	

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Contribuir al desarrollo armónico de las relaciones laborales y a las condiciones de trabajo	Vigencia 2010 a 2014	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir al desarrollo armónico de las relaciones laborales a través de la mediación en conflictos individuales y colectivos de trabajo y la fiscalización de las condiciones generales y las condiciones ambientales de trabajo		2 - Dirección Nacional de Trabajo 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Conflictos colectivos mediados y acordados	Cantidad de conflictos colectivos de trabajo con mediación del MTSS que obtuvieron acuerdo / Total de conflictos con mediación del MTSS * 100	Porcentaje	96,67	96,20	0,00	96,90	
Conflictos individuales mediados y acordados	Cantidad de conflictos individuales de trabajo con mediación del MTSS que obtuvieron acuerdo / Total de conflictos con mediación del MTSS * 100	Porcentaje	50,7	41,90	0,00	36,20	
Porcentaje de trabajadores informales detectados	Cantidad de trabajadores no afiliados a BPS que se detectan en las inspecciones / cantidad de trabajadores relevados	Porcentaje	2,3	10,70	0,00	9,60	

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Objetivo sustantivo de UE: Favorecer el relacionamiento y condiciones laborales	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Apoyar el relacionamiento entre los sectores empleadores y trabajadores a través de la prevención, mediación y conciliación en conflictos de trabajo tanto colectivos como individuales; como garantía jurídica y de paz social.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Evolución de conflictos colectivos atendidos en DINATRA	ant. de conf. colectivos. atendidos en el año n - cant. de conf. colectivos atendidos en el año n -1 / cantidad de conflictos colectivos atendidos en el año n-1 * 100	Porcentaje	9,4	0,99	0,00	0,86	Aumentaron la cantidad de conflictos colectivos con relación al año anterior.
Evolución de Conflictos Individuales atendidos por DINATRA	cant. de conf. indiv. atendidos en el año n - cant. de conf. indiv. atendidos en el año n -1 / cantidad de conflictos individuales atendidos	Porcentaje	0,15	1,02	0,00	0,93	En estos valores nuevamente, se incluyen acuerdos voluntarios en el entendido que es una forma de prevención de conflictos y datos de

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
	en el año n-1 * 100						Ag. Belvedere.
Porcentaje de acuerdos en Conflictos Colectivos	cantidad de conflictos colectivos acordados / cantidad de conflictos colectivos atendidos * 100	Porcentaje	97,61	98,80	0,00	98,50	El porcentaje acordado fue practicamente igual que en el año anterior.
Porcentaje de acuerdos Conflictos Individuales	cantidad de conflictos individuales acordados / cantidad de conflictos individuales atendidos	Unidades	0,62	56,00	0,00	54,00	Se incluye los 3652 acuerdos voluntarios en el entendido que es una forma de prevención de conflictos.
Promedio de audiencias por Conflicto Colectivo	cantidad de audiencias colectivas / cantidad de conflictos colectivos	Unidades	2,44	2,17	0,00	2,20	Aumento la cantidad de audiencias colectivas por conflicto con relación al año anterior.
Promedio de audiencias por Conflicto Individual	cantidad de audiencias individuales / cantidad de conflictos individuales	Unidades	1,39	1,31	0,00	0,00	Audiencias individuales se refiere a las efectivamente atendidas por los profesionales, incluyendo ac. voluntarios y ag. Belvedere. Esta cantidad incluye 1651 juicios plurales. No incluye las audiencias que las partes no vienen y que quedan en baranda.
Porcentaje de Conflictos atendidos sin medidas	cantidad de audiencias de conflictos colectivos atendidos previos a la adopción de medidas /cantidad de audiencias de conflictos colectivos atendidos	Unidades	95	96,00	0,00	0,96	El porcentaje de conflictos atendidos en forma previa a que se tomaran medidas es similar al año anterior.
Evolución de conflictos individuales planteados por trabajadoras	(cant. de conf. indiv. femeninos atendidos en el año n - cant. de conf. indiv. fem atendidos en el año n -1) / cantidad de conf. indiv. fem. atendidos en el año n-1 x 100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	-4,90	Se trabajo en el sistema APIA y se logro obtener este datos aproximado.
Porcentaje de convenios colectivos con cláusula de género	Cantidad de convenios colectivos con cláusulas de género / Cantidad	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	Datos no disponible.

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
	de convenios colectivos totales vigentes						
Porcentaje de consultas laborales atendidas a público femenino	Cantidad de consultas laborales atendidas a público femenino / Cantidad de consultas laborales atendidas totales x 100	Unidades	s/i	0,54	0,00	0,58	Cantidad de consultas atendidas a publico femenino según datos registrados en Apia .
Porcentaje de conflictos individuales atendidos planteados por trabajadoras	Cantidad de conflictos individuales atendidos que son planteados por trabajadoras / Cantidad de conflictos individuales atendidos totales	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	Datos no disponible.
Porcentaje de acuerdos voluntarios que corresponden a personal femenino	Cantidad de acuerdos voluntarios atendidos que involucran trabajadoras / Cantidad de acuerdos voluntarios totales x 100	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,40	información datos de acuerdos registrados en APIA , 40,6 % estimado de acuerdos voluntarios que involucra a trabajadoras
Porcentaje de acuerdos en conflictos individuales planteados por trabajadoras	Cantidad de conflictos individuales planteados por trabajadoras con acuerdo / Cantidad de conflictos individuales planteados por trabajadoras	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	Datos no disponible.
Porcentaje de consultas laborales que incluyen temas de género	Cantidad de consultas laborales que incluyen aspectos de género / Cantidad de consultas laborales atendidas totales x 100	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	Datos no disponible

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Objetivo sustantivo de UE: Promover relacionamiento de trabajadores y empleadores en el interior del país	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Promover la resolución de conflictos colectivos planteados en el ámbito de las oficinas de trabajo del interior del país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Conflictos colectivos resueltos en las oficinas del interior	Conflictos colectivos resueltos en las oficinas del interior / Total de conflictos colectivos planteados en las oficinas del interior	Porcentaje	60	64,10	0,00	71,30	Se resolvió el 71,30% de los conflictos colectivos planteados
Evolución de conflictos colectivos atendidos en DINACOIN	Cant. de conf. colectivos. atendidos en el año n - cant. de conf. colectivos atendidos en el año n -1 / cantidad de conflictos colectivos atendidos en el año n-1 * 100	Porcentaje	n/c	-64,86	0,00	30,00	Se aumentó en 30% los conflictos colectivos atendidos
Promedio de audiencias por conflictos colectivos	cantidad de audiencias colectivas / cantidad de conflictos colectivos	Unidades	s/i	1,44	0,00	1,23	El promedio de audiencias por conflicto colectivo fue de 1.23%
Porcentaje de Conflictos colectivos atendidos sin medidas	Cantidad de conflictos colectivos sin medidas/Cantidad de conflictos colectivos totales x 100	Porcentaje	s/i	76,92	0,00	58,74	El porcentaje de conflictos colectivos atendidos sin medidas fue de 58.74%

Objetivo sustantivo de UE: Promover la resolución de conflictos individuales de trabajo	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Promover la resolución de conflictos individuales de trabajo planteados en el ámbito de las oficinas de trabajo del interior del país	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Conflictos individuales resueltos en las oficinas del interior del país	Conflictos individuales resueltos/ Total de reclamos individuales	Porcentaje	47,3	35,67	0,00	28,57	Se resolvieron el 28.57% de los conflictos individuales
Evolución de Conflictos Individuales atendidos por DINACOIN	(cant. de conf. indiv. atendidos en el año n - cant. de conf. indiv. atendidos en el año n -1) / cantidad de conflictos individuales atendidos en el año n-1 x 100	Porcentaje	s/i	-0,08	0,00	10,70	
Porcentaje de consultas laborales atendidas a público femenino	Cantidad de consultas laborales atendidas a público femenino / Cantidad de consultas laborales	Porcentaje	s/i	19,73	0,00	48,56	Las consultas laborales atendidas femeninas fueron 32.485 sobre las consultas laborales atendidas totales

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
	atendidas totales x 100						de 66.903, dando como resultado las atendidas a público femenino de 48.56%
Porcentaje de conflictos individuales atendidos planteados por trabajadoras	Cantidad de conflictos individuales atendidos que son planteados por trabajadoras / Cantidad de conflictos individuales atendidos totales	Porcentaje	s/i	40,40	0,00	37,66	Representa el 37.66% los conflictos individuales planteados por trabajadoras
Porcentaje de acuerdos voluntarios que corresponden a personal femenino	Cantidad de acuerdos voluntarios atendidos que involucran trabajadoras / Cantidad de acuerdos voluntarios totales x 100	Porcentaje	s/i	34,14	0,00	32,83	El porcentaje de 32.83% de acuerdos voluntarios, corresponden a empleadas de sexo femenino.
Evolución de conflictos individuales planteados por trabajadoras	(cant. de conf. indiv. femeninos atendidos en el año n - cant. de conf. indiv. fem atendidos en el año n -1) / cantidad de conf. indiv. fem. atendidos en el año n-1 x 100	Porcentaje	n/c	s/i	0,00	13,11	Se aumento en 13.11% los conflictos individuales planteados por personal femenino con respecto al año 2013
Promedio de audiencias por Conflicto Individual	cantidad de audiencias individuales atendidas / cantidad de conflictos individuales x 100	Unidades	s/i	1,07	0,00	1,15	El promedio de 1.15% es la cantidad de audiencias por conflicto individual
Porcentaje de acuerdos en conflictos individuales planteados por trabajadoras	Cantidad de conflictos individuales planteados por trabajadoras con acuerdo / Cantidad de conflictos individuales planteados por trabajadoras	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	41,62	El 41.62% de los conflictos individuales planteados por personal femenino, tuvieron como resultado el acuerdo.

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Objetivo sustantivo de UE: Minimizar la informalidad

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Minimizar la informalidad mediante el incremento del número de inspecciones de CGT a realizar en los sectores de actividad con mayor informalidad.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
% de informalidad sector doméstico	Inspecciones con informalidad en el sector / total de inspecciones CGT del sector * 100	Porcentaje	11,9	12,60	0,00	11,80	
% informalidad del sector construcción	Inspecciones con informalidad en el sector construcción / total de inspecciones del sector * 100	Porcentaje	4,54	10,50	0,00	11,50	
Total de inspecciones en el medio rural	Cantidad de inspecciones realizadas en un año en la actividad rural	Unidades	418	442,00	0,00	835,00	

Objetivo sustantivo de UE: Promover acuerdos sobre salud y seguridad en el trabajo en las Comisiones Tripartitas	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Promover acuerdos sobre salud y seguridad en el trabajo en las Comisiones Tripartitas, en particular Decretos y proyectos de ley, así como otras acciones concretas (campañas, cursos, seminarios, etc.).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Volumen relativo de actuaciones tripartitas en salud y seguridad	Cantidad de acciones concretadas por las Comisiones Tripartitas de Salud y Seguridad y el CONASSAT / cantidad de Comisiones Tripartitas activas en el año.	Porcentaje	1	0,80	0,00	0,30	

Objetivo sustantivo de UE: Minimizar las situaciones de acoso en el ámbito laboral	Vigencia 2013 a 2014
Descripción: Reducir las situaciones de acoso moral, acoso sexual, discriminación y represión sindical, a través de la atención a la totalidad de las denuncias efectuadas y la correspondiente fiscalización, reparación de las situaciones e implementación de sanciones si corresponde.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Inspecciones en materia de acoso laboral	Cantidad de actuaciones inspectivas por acoso moral, sexual, discriminación y represión sindical.	Unidades	410	568,00	0,00	409,00	
Inspecciones por acoso sexual	Cantidad total anual de actuaciones inspectivas en materia de acoso	Unidades	64	86,00	0,00	60,00	

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
	sexual.						
Porcentaje de inspecciones por acoso sexual denunciadas por mujeres	Cantidad de actuaciones inspectivas en materia de acoso sexual denunciadas por presuntas víctimas mujeres / cantidad total de actuaciones inspectivas en acoso sexual	Porcentaje	87,5	83,70	0,00	91,60	

Objetivo sustantivo del Inciso 13: Convocatoria y funcionamiento de Consejos de Salarios

Vigencia 2010 a 2014

UEs que contribuyen

2 - Dirección Nacional de Trabajo

Descripción: Garantizar la participación de empresarios y organizaciones sindicales en la determinación de las condiciones de trabajo y la fijación de salarios a través de la instalación de los Consejos de Salarios

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Acuerdos por unanimidad en Consejos de Salarios	Cantidad de acuerdos por unanimidad en Consejos de Salarios/ Total de mesas de negociación en funcionamiento *100	Porcentaje	s/i	85,80	0,00	0,00	En el año 2014 no se realizaron rondas de Consejos de Salarios en el sector privado en virtud de que en el año anterior se realizaron acuerdos de largo plazo.
Acuerdos por mayoría en Consejos de Salarios	Cantidad de acuerdos por mayoría en Consejos de Salarios/ Total de mesas de negociación en funcionamiento * 100	Porcentaje	s/i	14,20	0,00	0,00	En el año 2014 no se realizaron rondas de Consejos de Salarios en el sector privado en virtud de que en el año anterior se realizaron acuerdos de largo plazo.

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Objetivo sustantivo de UE: Convocatoria y funcionamiento de Consejos de Salarios del Sector Público

Vigencia 2010 a 2014

Descripción: Contribuir al relacionamiento entre el Estado y sus funcionarios a través del funcionamiento de los Consejos de Salarios del Sector Público.

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Mesas de Negociación del sector Público	Número de Mesas de negociación	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	En el 2014, se realizar 150 reuniones .de un total de 57 Mesas de Negociación de Organismos, Entes del Estado, e Intendencia, incluyendo Consejo Superior Tripartito de los Públicos , en comparación 207 reuniones en el 2013, de un total de 50 Mesas.

Objetivo sustantivo de UE: Convocatoria y funcionamiento de Consejos de Salarios del ámbito privado	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Garantizar la participación de empresarios y organizaciones sindicales en la determinación de las condiciones de trabajo, no discriminación y la fijación de salarios, a través del mantenimiento de los Consejos de Salarios del Sector Privado y Rural.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Convocatoria de Consejos de Salarios en Sector Privado y Rurales	cantidad de consejos de salarios instalados / cantidad de grupos de actividad	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	0,00	Durante el 2014 no hubo Ronda de Consejos de Salarios, dado que los convenios celebrados en la Ronda 2013, fueron de larga duración, venciendo los mismos a partir de julio de 2015.
Mesas de negociación del sector privado	Cantidad de mesas de negociación del sector privado	Unidades	s/i	s/i	0,00	0,00	Al no haber Ronda de Consejos de Salarios en el 2014, en virtud de que la duración de los convenios vencen a partir del 2015, no se formaron mesas de negociación en el Sector Privado.

Objetivo de gestión interna del Inciso 13: Mejora de la Gestión del Inciso	Vigencia 2010 a 2014	UEs que contribuyen
		1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO

Programa 501 Relaciones y condiciones laborales

Descripción: Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía en cuanto a satisfacción de necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de accesibilidad.
 Mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión en general del MTSS incluyendo la infraestructura y equipamiento, las comunicaciones, la gestión y desarrollo humano, la gestión de procesos y proyectos, la gestión de activos.
 Contar con indicadores que permitan realizar un seguimiento de la gestión y tomar acciones necesarias para la mejora continua.

UEs que contribuyen

- 4 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior
- 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Servicios vía web	Suma de servicios y trámites que se pueden realizar on-line	Unidades	5	5,00	7,00	7,00	

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del MTSS	Vigencia 2010 a 2014
Descripción: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del MTSS en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de accesibilidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2012	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014	Comentario 2014
Trámites y servicios a distancia	Suma de trámites y servicios que se pueden hacer en forma no presencial	Unidades	s/i	4,00	7,00	7,00	No se pudo completar la consulta web de expediente pero se habilitó registro web de asesores de seguridad e higiene.
Accesibilidad en la atención personalizada	Suma de centros del MTSS que atienden en forma personalizada y cumplen con la guía UNIT 200	Unidades	s/i	s/i	5,00	0,00	Este objetivo sigue estando sujeto al cambio del ascensor del edificio Sede. Las obras se encuentran en proceso de finalización.

Información de Productos

UE 2 - Dirección Nacional de Trabajo

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	Unidad de medida	Valor 2011	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014
16- Trabajo y Empleo	501 - Relaciones y condiciones laborales	Convocatoria y funcionamiento de Consejos de Salarios del ámbito privado	Convenios colectivos registrados	Cantidad de Convenios colectivos, rama de Consejos de Salarios y multilaterales registrados.	Unidades	520	295	s/i	388	s/i	278
			Delegados sindicales	Cantidad de delegados sindicales registrados.	Unidades	668	2.298	s/i	2.341	s/i	2.429
		Favorecer el relacionamiento y condiciones laborales	Acuerdos voluntarios	Acuerdos voluntarios entre trabajador y empleador para el pago de rubros laborales. No requieren citación previa. Información Casa Central y Belvedere.	Unidades	4.275	4.651	s/i	3.899	s/i	3.652
			Audiencias de conciliación	Cantidad Audiencias de Conciliación, audiencias efectivamente atendidas, obligatoria previa a iniciar proceso judicial laboral. Información Casa Central (23699) y Belvedere(920) . No incluye acuerdos voluntarios.	Unidades	22.096	24.771	s/i	24.619	s/i	22.532
			Audiencias de conflictos colectivos	Cantidad de audiencias de conflictos colectivos.	Unidades	3.312	4.010	s/i	3.526	s/i	4.185
			Conciliaciones individuales	Cantidad de conciliaciones en el año en casa central,e incluyendo Ag. Belvedere. Acuerdos propiamente dichos 8341.No incluye acuerdos voluntarios.	Unidades	21.482	24.771	s/i	24.619	s/i	22.532
			Conflictos colectivos	Cantidad de conflictos colectivos en el año.	Unidades	1.496	1.637	s/i	1.622	s/i	1.875
			Conflictos colectivos acordados	Cantidad de conflictos colectivos acordados en el año.	Unidades	1.446	1.598	s/i	1.604	s/i	1.847
			Consultas laborales	Consultas y asesoramiento en materia laboral, liquidaciones de rubros laborales, incluyendo Ag.Belvedere.	Unidades	36.235	33.495	s/i	29.993	s/i	33.923
			Consultas salariales	Información y consultas sobre convenios, beneficios y salarios.	Unidades	25.462	19.835	s/i	18.850	s/i	17.792
			Contratos viajantes y vendedores de plaza	Contratos de viajantes y vendedores de plaza tramitados y registrados.	Unidades	73	149	s/i	88	s/i	102

Información de Productos

UE 3 - Dirección Nacional de Empleo

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	Unidad de medida	Valor 2011	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014
16- Trabajo y Empleo	500 - Políticas de empleo	Gestionar eficazmente un Sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo	Intermediaciones realizadas por los CePEs (personas preseleccionadas)	Número de personas intermediadas por los CePEs (preseleccionados)	Unidades	3.088	2.951	s/i	9.605	s/i	8.581
			Plataforma Vía Trabajo difundida y oficializada	Lanzamiento y difusión oficial Vía Trabajo (MTSS- INEFOP)	Unidades	s/i	1	n/c	n/c	n/c	n/c
			Talleres de asesoramiento a emprendimiento productivos con dificultades	Número de Talleres de asesoramiento a emprendimientos individuales o colectivos con dificultades para acceder a créditos convencionales	Unidades	2	s/i	3	s/i	s/i	48
		Produce, analiza, sistematiza y divulga información sobre el mercado de trabajo.	Informes de impacto de las inversiones en la generación y calidad del empleo	Número de informes sobre las perspectivas de impacto de las inversiones en la generación y calidad del empleo.	Unidades	s/i	1	1	19	1	1
			Informes sobre coyuntura y tendencia del mercado de trabajo	Número de informes realizados	Unidades	14	8	s/i	30	s/i	2
		Promueve el diálogo social en torno al empleo	Participación delegados DINAE en Comités Departamentales (comités)	Participación de funcionarios DINAE en Comités Departamentales de Empleo (Cantidad de comités)	Unidades	15	18	s/i	12	s/i	5
			Reuniones DINAE con Comités Departamentales	Participación de delegados de DINAE en reuniones de Comités Departamentales en el marco de promover el diálogo social en torno al empleo (número de reuniones).	Unidades	s/i	75	s/i	58	s/i	52

Información de Productos

UE 7 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	Unidad de medida	Valor 2011	Valor 2012	Meta 2013	Valor 2013	Meta 2014	Valor 2014
16- Trabajo y Empleo	501 - Relaciones y condiciones laborales	Minimizar la informalidad	Cantidad de inspecciones de CGT	Cantidad de inspecciones de CGT	Unidades	s/i	11.264	11.264	10.720	s/i	10.433
			Cantidad de inspecciones de CGT en sector construcción	Cantidad de inspecciones de CGT en sector construcción	Unidades	s/i	528	528	465	391	1.533
		Promover acuerdos sobre salud y seguridad en el trabajo en las Comisiones Tripartitas	Cantidad de acciones implementadas por las Tripartitas	Cantidad de acciones efectivamente implementadas por las Tripartitas, con acuerdo y participación de todas las partes. Ejemplos: cursos, campañas, investigaciones, seminarios, etc.	Unidades	s/i	15	15	17	2	18
			Cantidad de decretos y proyectos de ley acordados en las Tripartitas	Cantidad de decretos y proyectos de ley acordados en las Tripartitas	Unidades	s/i	2	2	3	3	1

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2014

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

I. Misión

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el responsable de diseñar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas referidos a la actividad laboral, el empleo y la formación profesional, las prestaciones sociales y alimentario-nutricionales y la Seguridad Social. Promueve y articula los intereses de los sectores sociales para optimizar el desarrollo de las relaciones laborales y las políticas de empleo. Procura desarrollar un ámbito regional integrado en materia laboral y de seguridad social a nivel del MERCOSUR y de la región.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2014

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Definir, ejecutar y difundir políticas y determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional.

Descripción: Contribuir al desarrollo social a través de la definición e implementación de políticas alimentarias y una mejor comprensión de los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel Nacional y territorial.

Resultados: Se integró el grupo interinstitucional para la elaboración de contenidos de la Declaración Política y Marco de Acción con motivo de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2, Roma).

Se desarrolló un Sistema de Información Geográfica de la (in) Seguridad Alimentaria y Nutricional, con apoyo de UDELAR- Facultad de Ciencias y FAO.

Se elaboró el Informe: Retos y desafíos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Soberanía Alimentaria y el Derecho a una Alimentación Adecuada en Uruguay, reflexiones desde la perspectiva nutricional.

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación

Descripción: Promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación

Resultados: Se dio respuesta a un 20.6 % de la población en situación de emergencia y a un 37.5 % del sector nutricional y biológicamente más vulnerable, totalizando 25.295.328 prestaciones durante todo el año 2014.

En el cuadro siguiente se presenta información, por programa, de población asistida estimada, costo de los programas y los porcentajes correspondientes:

PROGRAMAS	COSTO PROGRAMAS PESOS	PORCENTAJE EN \$	POBLACION ESTIMADA	PORCENTAJE DE USUARIOS
SISTEMA NACIONAL COMEDORES INTERIOR	68.548.153	7,65%	9.000	3,14%
SNC COMEDORES TICKETS	144.729.991	16,16%	7.500	2,62%
SNC COMEDORES MDEO BANDEJAS VIANDAS	5.774.940	0,64%	450	0,16%
PROGRAMA ENFERMOS CRÓNICOS CANASTAS Y LECHE EN POLVO	19.807.803	2,21%	9.235	3,23%
RIESGO NUTRICIONAL CANASTAS Y LECHE EN POLVO	72.005.154	8,04%	52.800	18,44%
APOYO A INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	60.537.557	6,76%	48.800	17,04%
TARJETA ALIMENTARIA PAEC-RN-SNC MDEO	64.277.917	7,18%	21.000	7,33%
PENSIONISTAS BPS	126.832.719	14,16%	85.000	29,69%
CENTRO ATENCION INFANCIA Y FAMILIA- (INAU) *	191.538.855	21,38%	48.221	16,84%
AULAS	34.488.590	3,85%	1.123	0,39%

COMUNITARIAS-CECAP (MIDES -CES) (MEC)				
REFUGIOS (MIDES)	90.411.841	10,09%	2.200	0,77%
URUGUAY CRECE CONTIGO (OPP)	10.529.976	1,18%	1.000	0,35%
PROGRAMA GOL AL FUTURO	6.242.476	0,70%	3.500	1,22%
TOTAL	895.725.972	100%	286.329	100,00%

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL**OBJETIVOS:**

Nombre: Definir Política de Seguridad Social

Descripción: Proponer y formular textos de normativa reglamentaria en materia de Seguridad Social

Normativa aprobada más relevante:

- Leyes Nº 19.219, 19.220 y 19.222 - aprobación de convenios de seguridad social con Suiza, Luxemburgo y Alemania.
- Ley Nº 19.291 – se instituyó un régimen de aportación especial para pequeñas obras de construcción en inmuebles, norma que fue reglamentada mediante decreto Nº 387/014.
- Decreto Nº 29/014 reglamentó la ley Nº 19.162, por la cual se habilitó la revocación de opciones por el régimen previsional mixto, entre otras disposiciones.
- Decreto Nº 49/014 se amplió el período para que los ciclistas profesionales puedan optar por aportar a la seguridad social mediante fictos, en la transición hacia un régimen de aportación por remuneración real.

- Decreto Nº 50/014 reglamentó normas de la ley Nº 19.185, que faculta al BPS a extender el régimen de facilidades de pago previsto por la ley Nº 17.963.
- Decreto Nº 318/014, se concedió, conforme a la ley Nº 17.963, una bonificación de 10 % sobre los aportes patronales jubilatorios del mes de cargo diciembre/014 para los contribuyentes del BPS buenos pagadores.
- Decretos Nº 91/014 de 08/04/14 y Nº 320/014 habilitaron, al amparo de la ley Nº 19.006, sendas compatibilidades entre jubilación y actividad para determinados servicios prestados en la producción de neumáticos y en la actividad turfística.
- Decreto 17/2014, Reglamentación de la ley Nº 19.161 por la que se da nueva regulación al subsidio por maternidad, se establece un subsidio por paternidad para la actividad privada y uno para cuidados del recién nacido.
- Decreto Nº 117/014, Creación del Sistema de Información de la Seguridad Social. Se implementó el sistema informático para el ingreso y la consulta de datos estadísticos, económicos y financieros en relación a todo el Sistema de Seguridad Social a nivel Nacional.

Otros:

Se atendieron casi 2.700 trámites de Registro de artistas, habiéndose aprobado 1.760 solicitudes de registro,

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO

OBJETIVOS:

Nombre: Consolidar el papel rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo

Descripción: Consolidar el papel rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo mediante el diseño, monitoreo, evaluación y orientación de políticas y programas en este campo.

Formación profesional:

- Elaboración del anteproyecto de ley del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- Certificación de competencias laborales: Diseño tecnológico elaborado con el apoyo de CINTERFOR y experiencia piloto en Turismo (hotelero – gastronómico) y Forestal Maderero
- Firma de Convenio DINAE/UTU para certificación de competencias.
- Prospección de necesidades de formación en sectores forestal maderero y TIC, con aplicación de metodología SENAIO en el último caso.
- Elaboración de Agenda de Empleo, Trabajo y Formación Profesional en el Municipio de Las Piedras.
- Integración del Ministerio en el equipo interinstitucional sobre Empleos Verdes.

Sistema Nacional de Servicios públicos de Empleo:

- Personas inscriptas 22 246.
- Nuevas empresas inscriptas: 175
- Se realizaron 598 demandas de personal
- Se orientaron , asesoraron y/o derivaron 562 usuarios en materia de trabajo independiente en los CePEs de todo el país
- Se produjeron 469 ingresos de personas en el Programa Objetivo Empleo, se capacitaron 48 personas y se insertaron 223 personas

Programa Jóvenes en Red:

- Se realizaron talleres de orientación con 411 jóvenes de los departamentos de San José, Canelones, Montevideo, Artigas y Cerro Largo.
- Se atendieron 1171 jóvenes en los Centros Públicos de Empleo.

Emprendimientos productivos:

- Se presentaron y evaluaron 159 proyectos en el marco de los programas de financiamiento a emprendimientos productivos. Se aprobaron y financiaron 86 proyectos.

- Se realizó seguimiento a 193 emprendimientos que se encontraban activos en todo el país, con el objetivo de evaluar su impacto y evolución.
- Se realizaron 3 talleres de Trabajo Independiente en los departamentos de Montevideo, Canelones y Cerro Largo.

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al desarrollo armónico de las relaciones laborales y a las condiciones de trabajo

Descripción: Contribuir al desarrollo armónico de las relaciones laborales a través de la mediación en conflictos individuales y colectivos de trabajo y la fiscalización de las condiciones generales y las condiciones ambientales de trabajo

Resultados – Relaciones laborales

Negociación colectiva: Se atendieron 2.117 conflictos colectivos, lográndose 2.051 acuerdos.

En el 96% de los conflictos ocurridos en Montevideo (1875 en total) se resolvieron evitando medidas unilaterales.

Consultas: se atendieron 118.676 consultas laborales y salariales (total país)

Acuerdos voluntarios: se atendieron 7.557 (total país)

Solicitudes de intermediación – individual: se atendieron 30.931 reclamos individuales efectivamente atendidos, con un 36,2% de acuerdo (total país).

Registros:

- 220 convenios de Consejos de Salarios
- 278 convenios colectivos.
- 2.499 Delegados sindicales
- 102 Viajantes y Vendedores de Plaza
- 448 inscripciones de Administradores de la Propiedad Horizontal.

Se asistió en 15 Actos de elecciones sindicales.

Resultados – Condiciones laborales

Convenios / Legislación: Se aprobó el decreto 127/2014 que establece la reglamentación del Convenio Internacional de Trabajo nº 161 sobre Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo en términos generales y se aprobó el decreto 128/2014, específico para los sectores de Salud y de Química.

Se aprobó el decreto 125/2014 que actualiza la normativa de seguridad e higiene en la Industria de la Construcción.

Consultas y denuncias: Se atendieron 16.940 consultas, 3.287 formuladas por empleadores y 9.863 por trabajadores.

Se recibieron un total de 3.367 denuncias.

Acoso: Se atendieron 283 denuncias de “Acoso Moral”, 59 de “Acoso Sexual”, 49 de “Represión Sindical”, 64 de “Otros tipo de denuncias” (que incluyen situaciones de varios tipos de acoso) y 15 de “Discriminaciones”.

Condiciones Generales de Trabajo: se procesaron 1.828 denuncias.

Se realizaron 10.422 fiscalizaciones, 2.662 visitas inspectivas y 7.772 actuaciones por control de documentación. Del total de inspecciones realizadas el 63,1% corresponde al interior del país. Se abarcaron un total de **117.105** trabajadores y trabajadoras de todo el país, pertenecientes a todos los sectores de la actividad, destacando: grupo 9, Industria de la Construcción y actividades complementarias; Grupo 10, Comercio en General; Grupo 12, Hoteles, restaurantes y bares; Grupo 19, Servicios profesionales, técnicos.

Condiciones Ambientales de Trabajo: se procesaron 1.539 denuncias.

Se realizaron 9.630 actuaciones en procesos inspectivos, con 1.804 nuevas actas de hechos y con un alcance de 118.659 trabajadoras y trabajadores en todo el país.

Se investigaron 91 accidentes de trabajo.

Ámbito tripartito – Seguridad y Salud en el Trabajo: se continúa trabajando en 18 Comisiones Tripartitas Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ha crecido la demanda por nuevas comisiones por parte de distintos actores, tanto del sector empleador como del sector trabajador. Así, se ha consolidado el espacio tripartito sobre salud y seguridad de los repartidores en moto y vehículos similares.

Las Comisiones Tripartitas Sectoriales contaron con información de accidentalidad laboral para todo el territorio nacional, por primera vez en la historia del país. Dicha información fue generada en la IGTSS a partir de la información del BSE.

Nombre: Convocatoria y funcionamiento de Consejos de Salarios

Descripción: Garantizar la participación de empresarios y organizaciones sindicales en la determinación de las condiciones de trabajo y la fijación de salarios a través de la instalación de los Consejos de Salarios

Durante el año 2014, no se convocó formalmente una nueva Ronda de Consejos de Salarios, en virtud de que en el anterior se había efectivizado la convocatoria, culminando con la celebración de Convenios de larga duración, siendo los primeros vencimientos a partir de julio de 2015.

Por otro lado en el ámbito, del Sector Público, en el año 2014, se realizaron 150 reuniones en el ámbito de Negociación Colectiva del Sector Público. Las mesas de negociación fueron 57.

Nombre: Mejora de la Gestión del Inciso

Descripción: Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía en cuanto a satisfacción de necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de accesibilidad. Mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión en general del MTSS incluyendo la infraestructura y equipamiento, las comunicaciones, la gestión y desarrollo humano, la gestión de procesos y proyectos, la gestión de activos. Contar con indicadores que permitan realizar un seguimiento de la gestión y tomar acciones necesarias para la mejora continua.

Resultados:

Acercamiento a la ciudadanía – mejora de servicios:

1. Se puso a punto la aplicación para la Solicitud de Audiencia vía Web, para comenzar a funcionar el 2 de enero de 2015.
2. Se puso en funcionamiento una nueva página web con el objetivo de facilitar el uso y mejorar la gestión de la información, unificando criterios, evitando duplicación de contenidos y consecuentemente su desactualización y proporcionando mayor información relativa a la transparencia activa.
3. Se avanzó para intercambiar información con otros organismos vinculados al Instituto Nacional de Alimentación, lo cual permitirá facilitar la realización de solicitudes de servicios a los usuarios así como mejorar el control de la gestión.
4. Se firma convenio entre MTSS y BPS para el intercambio de información, que tiene como objetivos, por un lado, simplificar las gestiones que ciudadanos y empresas deban realizar ante estos organismos, así como profundizar la articulación para la fiscalización a efectos de lograr un mayor alcance en la lucha contra la informalidad, mejorando así los procesos de formalización e inclusión social. Se avanzó en un nuevo decreto en sustitución del 108/2007 para habilitar un marco jurídico para los documentos de control de trabajo.
5. Se implementó el nuevo Registro de Obra y su Trazabilidad, donde el intercambio de información con BPS ha permitido suprimir la inscripción presencial de las empresas en el MTSS, siendo ésta exclusivamente vía web, generando mayores facilidades para el registro de las empresas y mejoras sustanciales en la calidad de la información.
6. Se elaboró un protocolo de actuación en las denuncias de derechos fundamentales en el trabajo, con la inclusión del uso del Sistema de expediente electrónico. Se desarrolló nuevo Registro de denuncias de afectación de derechos fundamentales en trabajo.
7. A partir de la coordinación con el Banco de Seguros del Estado comenzada en el 2013 para la transmisión de información, en formato electrónico, relativa a la accidentalidad laboral, se diseñó un

nuevo formulario para el registro de accidentes y enfermedades profesionales y nuevos mecanismos de comunicación vía web de la información pertinente. Así, se logra volver a construir estadísticas e informar sobre la siniestralidad en el ámbito laboral y sus causas, de acuerdo a los requerimientos técnicos internacionales, luego de más de una década sin información disponible en nuestro país.

8. A nivel de campañas de comunicación masiva se continuó en el primer semestre del 2014 la campaña “Derechos de los Trabajadores Rurales no son paye, son ley”, impulsada por el MTSS con IMPO. En forma más puntual se continuó también con la campaña de Trabajo Doméstico. Se realizó spot sobre la gratuidad de los servicios del MTSS en la pantalla del IMPO durante el Mundial de Brasil 2014 y en especial en los partidos de la selección uruguaya.
9. Con la unidad móvil se visitaron 70 localidades de los 18 departamentos del Interior, donde se efectuaron 132 actividades entre talleres, reuniones y otros eventos. Con estas actividades se pretende fortalecer la presencia del MTSS, mejorando la visibilidad de sus servicios y el acceso a los mismos, así como a información sobre derechos y responsabilidades en lo laboral en el conjunto del país, priorizando zonas a donde llegan poco los servicios de MTSS. Se acentuó la coordinación interinstitucional y la participación en eventos asociados al trabajo rural.
10. En el call center se atendieron 80.000 llamadas por operador y se recibieron 127.000 llamadas para agenda en forma automática.

Organización, Capacitación e Instrumentos de Gestión:

11. Se realizó la capacitación, asistencia técnica y acompañamiento de mejora de los servicios de orientación, intermediación y vinculación con el entorno en los Centros Públicos de Empleo de Montevideo, Canelones, San José, Paysandú, Rivera, Artigas, Soriano, Cerro Largo, Rocha, Maldonado, Tacuarembó y Río Negro.
12. Plataforma Informática de gestión Vía Trabajo: Se realizaron los requerimientos informáticos necesarios de cara a la implementación de la Ley de Empleo Juvenil y para los procesos de certificación de competencias

13. Formulación de planes de trabajo con los CePEs y elaboración e implementación del sistema de indicadores de gestión de los CePEs.
14. Puesta en funcionamiento del Sistema de prestadores de Seguridad Social desarrollado el año anterior.
15. Se implementó el nuevo Registro de Empresas Infractoras, con el objetivo principal de mejorar la calidad del registro de la información que este sistema contiene, de modo que fortalezca el sistema de seguimiento de los incumplimientos y sanciones impuestas por el MTSS.
16. Se implementó la reestructura del Instituto Nacional de Alimentación, aprobada en el setiembre de 2013. Se diseñó y desarrolló el Sistema informático de Gestión del INDA que informatiza la gestión de los servicios brindados, incluyendo gestión de usuarios, inventarios, fondos, etc.
Infraestructura:
17. Se continuaron obras de infraestructura para el mejoramiento edilicio en la Sede del MTSS, restan importantes inversiones en este rubro.
18. Se continuó la renovación del parque informático y se realizó del 60% de nuevo cableado de red en el edificio Sede
19. Se trasladaron dos Oficinas de trabajo, Durazno y Rocha, mejorando la accesibilidad y la prestación adecuada a los servicios.
20. También se implementó la cartelería de identidad exterior en el 60% de las Oficinas de Trabajo, como también banner y roll ups institucionales para el interior de las mismas.

III. Evaluación global de la gestión 2014

Se han dado importantes pasos en la mejora de servicios mediante la simplificación de trámites, facilitando canales alternativos como la vía internet así como mediante la interoperabilidad con otros organismos que evitan solicitar documentación que el Estado ya posee, pudiendo incluso eliminar la necesidad de concurrir al Ministerio para algunos trámites, como por ejemplo el registro de obra.

A nivel comunicación masiva se continuó el foco en el sector rural y el servicio doméstico. También se realizaron acciones de difusión sobre los servicios del MTSS y su gratuidad. Se identifica necesario profundizar en la difusión de los servicios de empleo y capacitación entre otros.

Continúa en aumento la demanda de servicios de consultas e intermediación laboral individual que presionan la capacidad de atención. Se ha logrado mantener en niveles aceptables la demora en la atención de consultas laborales, no así la resolución de reclamos individuales en Montevideo, para lo cual se deberán fortalecer los recursos que permita bajar el tiempo de espera. El servicio sigue siendo eficaz y el volumen de casos que terminan en vía judicial es muy inferior a los atendidos en el MTSS. Por otra parte, aumentaron también la cantidad de acuerdos voluntarios, donde el valor agregado del Ministerio es menor y requiere esfuerzos importantes que podrían focalizarse en los servicios mencionados previamente.

A nivel colectivo, se mantiene un alto porcentaje de acuerdo en los conflictos, lográndose en un porcentaje importante la acción preventiva. En tema empleo se viene trabajando en mejorar la gestión de los servicios públicos de empleo y los canales de atención web como Vía Trabajo. Pese a un bajo nivel de desempleo, los servicios han logrado intermediar y lograr inserciones de personas desempleadas en el mercado de trabajo. El servicio de apoyo a emprendimientos productivos sigue siendo un mecanismo de apoyo al empleo independiente y la microempresa. Se dieron pasos iniciales para en la certificación de competencias laborales que se deberá profundizar. Asimismo se identificaron debilidades en la acción interinstitucional en lo concerniente a la Formación profesional, diagnóstico que redundó en acciones concretas como la formulación del anteproyecto de ley del Sistema Nacional de Formación Profesional, el desarrollo y la aplicación de una metodología para la prospección de necesidades de formación y la identificación de cambios para la mejor coordinación y efectividad de trabajo de la Dirección Nacional de Empleo y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

En actividades de fiscalización comenzaron a concretarse mejoras en los sistemas informáticos para la mayor eficacia de control. Los convenios de intercambio de información con otros organismos, permitirán también el mejor control así como facilitar los trámites a la ciudadanía. Al Registro de Obra que ya está en funcionamiento deberá continuarle el registro único de empresas mediante el intercambio de información de la nómina del BPS con la planilla de trabajo. Importantes acciones se han tomado en ese sentido. Se deberá profundizar en la informatización del proceso inspectivo (acta de hechos electrónica, formulario de denuncias electrónica, registro de seguimiento y finalización de actuaciones) más allá de lo implementado en expediente electrónico.

En Seguridad Social se continuó con la firma de Convenios en la materia con varios países. Se realizaron avances para el desarrollo de normativa que regule la formación, capacitación permanente, formalización en el mercado laboral y la inclusión en el sistema de seguridad social de los cuidadores/as. Mediante la reglamentación de la ley 19.161 de 2013 por decreto 17/2014 se continúan la instrumentación de medidas que tiendan a incluir cada vez más a los trabajadores autónomos dentro de la seguridad social, en este caso la ampliación del subsidio por maternidad, la creación de subsidio por paternidad y de un subsidio para cuidados del recién nacido. Se concretó la aplicación para el registro de prestadores de seguridad social y la consulta de datos estadísticos para el público en general.

En la gestión de servicios alimentarios, la implantación de la aplicación informática para gestión de usuarios, servicios, alimentos y transferencias monetarias sienta las bases para mejorar la gestión interna y de prevé la mejora en los trámites para acceder a los servicios por parte de la población.

Informe de gestión 2014

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 001 - Dirección General de Secretaría

I. Misión

La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Ministerio, coordinando las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jerarca del Inciso, en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de un eficiente y eficaz gerenciamiento, proporciona asesoramiento en temática específica y especialmente referida a las normas y convenios laborales regionales e internacionales.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2014

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del MTSS

Descripción: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del MTSS en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de accesibilidad.

Resultados:

Se realizaron importantes avances en la simplificación de trámites, particularmente se habilitaron canales web para la realización de los siguientes:

- Solicitud de audiencia
- Registro de obras
- Registro de Asesores de Seguridad e Higiene

Se iniciaron gestiones en conjunto con la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social para la simplificación de todos los trámites vinculados a registro de empresas (lo que se realizará mediante la supresión de trámites innecesarios y la eliminación de pedidos de documentación, interoperando con otros organismos, principalmente el BPS).

Se comenzó la instalación del nuevo ascensor de uso público en el edificio Sede que permitirá que las oficinas cumplan con los requisitos de accesibilidad al medio físico.

Se puso en funcionamiento una nueva página web con el objetivo de facilitar el uso y mejorar la gestión de la información, unificando criterios, evitando duplicación de contenidos y consecuentemente su desactualización y proporcionando mayor información relativa a la transparencia activa.

A nivel de campañas de comunicación masiva se continuó en el primer semestre del 2014 la campaña “Derechos de los Trabajadores Rurales no son paye, son ley”, impulsada por el MTSS con IMPO. En forma más puntual se continuó también con la campaña de Trabajo Doméstico. Se realizó spot sobre la gratuidad de los servicios del MTSS en la pantalla del IMPO durante el Mundial de Brasil 2014 y en especial en los partidos de la selección uruguaya.

Con la unidad móvil se visitaron 70 localidades de los 18 departamentos del Interior, donde se efectuaron 132 actividades entre talleres, reuniones y otros eventos. Con estas actividades se pretende fortalecer la presencia del MTSS, mejorando la visibilidad de sus servicios y el acceso a los mismos, así como a información sobre derechos y responsabilidades en lo laboral en el conjunto del país, priorizando zonas

a donde llegan poco los servicios de MTSS. Se acentuó la coordinación interinstitucional y la participación en eventos asociados al trabajo rural. En el call center se atendieron 80.000 llamadas por operador y se recibieron 127.000 llamadas para agenda en forma automática.

Nombre: Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios brindados al resto del MTSS

Descripción: Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios brindados al resto del MTSS considerando: definición y mejora de procesos internos incluyendo los relativos a las Tecnologías de la información y la coordinación de la ejecución del Plan Director de Gobierno Electrónico, fortalecimiento de comunicaciones e imagen institucional, mejora del ambiente de trabajo.

PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO

Nombre: Liderar la mejora de la gestión del MTSS

Descripción: Liderar la mejora de la gestión del MTSS en los aspectos: planificación estratégica, organizativo, gestión y desarrollo humano, recursos humanos, gestión de proyectos, medición de resultados de gestión y toma de acciones.

Resultados de los dos objetivos anteriores:

A nivel de comunicaciones e imagen institucional se ha avanzado en la instalación o renovación de cartelería en todo el país y se han realizado diversas actividades ya mencionadas en el primer objetivo.

Se han implementado aplicaciones informáticas tomando como marco el Plan Director de Gobierno Electrónico, incluyendo:

- Desarrollo e instalación del sistema de entrega de números y llamados en el Centro de Atención a la Ciudadanía y las Divisiones Consultas y Negociación Individual
- Puesta en funcionamiento del Sistema de prestadores de Seguridad Social desarrollado el año anterior.
- Implantación del sistema SGH2 para el registro de marcas y otras incidencias en la mayoría de las Unidades Ejecutoras

- Interoperabilidad entre la DNIC y el Registro de Obras
- Actualización de la versión de Apia, que gestiona los procesos de DINATRA individual, DINACOIN, y DINATRA Registros.
- Realización del 60% de nuevo cableado de red en el edificio Sede

También se implementó una aplicación web para la publicación de resoluciones, por el momento de acceso interno.

Se continuaron obras de infraestructura para el mejoramiento edilicio Ej. Azotea, cañerías y pintura de fachada del edificio sede (en proceso).

Se mejoró la coordinación y los recursos humanos afectados a brindar apoyo a otras Unidades Ejecutoras en servicios de índole general como mantenimiento, limpieza, etc.

III. Evaluación global de la gestión 2014

Al igual que el año anterior, la Unidad Ejecutora tuvo participación importante en liderar las mejoras de gestión de cara a la ciudadanía, facilitando el acceso a los distintos servicios, mediante la difusión de los servicios por distintos canales de comunicación y la utilización de las tecnologías de la información.

En segunda instancia se destacan las mejoras a nivel edilicio y de equipamiento, aunque restan completar algunas mejoras importantes.

Finalmente, es de destacar que queda poner mayor énfasis en mejoras de gestión a nivel de personas y la implementación de instrumentos de gestión en forma sistemática como la planificación estratégica y la gestión por procesos.

Informe de gestión 2014

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
UE: 002 - Dirección Nacional de Trabajo

I. Misión

Es responsable del desarrollo, coordinación y ejecución de planes y programas en materia de salarios y relaciones laborales, a ser cumplidos en todo el territorio nacional a través de la negociación, mediación, conciliación y prevención de los conflictos colectivos e individuales de trabajo así como el asesoramiento en materia salarial y laboral con el objetivo de asegurar la justicia y la paz social.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2014

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Convocatoria y funcionamiento de Consejos de Salarios del ámbito privado

Descripción: Garantizar la participación de empresarios y organizaciones sindicales en la determinación de las condiciones de trabajo, no discriminación y la fijación de salarios, a través del mantenimiento de los Consejos de Salarios del Sector Privado y Rural.

Resultados:

Durante el año 2014, no se convocó formalmente una nueva Ronda de Consejos de Salarios, en virtud de que en el anterior se había

efectivizado la convocatoria, culminando con la celebración de Convenios de larga duración, siendo los primeros vencimientos a partir de julio de 2015.

Nombre: Convocatoria y funcionamiento de Consejos de Salarios del Sector Público

Descripción: Contribuir al relacionamiento entre el Estado y sus funcionarios a través del funcionamiento de los Consejos de Salarios del Sector Público.

Resultados:

En el ámbito del Sector Público se realizaron 150 reuniones en el ámbito de Negociación Colectiva del Sector Público. Las mesas de negociación fueron 57, incluyendo , las instancias de negociaciones a nivel de los Organismos, Poder Judicial (no hubieron reuniones), Poder Legislativo (Cámara de Representantes), Poder Ejecutivo, Universidad de la República, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Intendencias, Corte Electoral, o Unidades Ejecutoras de organismos.

Destacándose en el Sector Público la negociación, principalmente en los siguientes temas: estructura escalafonaria, condiciones de trabajo, evaluación de desempeño, y régimen disciplinario, entre otros.

Nombre: Favorecer el relacionamiento y condiciones laborales

Descripción: Apoyar el relacionamiento entre los sectores empleadores y trabajadores a través de la prevención, mediación y conciliación en conflictos de trabajo tanto colectivos como individuales; como garantía jurídica y de paz social.

Resultados:

Con relación a este objetivo lo que se puede informar es lo siguiente:

Negociación Colectiva:

En la División Negociación Colectiva, en el período de referencia, intervino en 1875 conflictos, (aproximadamente un 10 % más que en el año anterior), los que insumieron la realización de 4185 audiencias. Se solucionaron con la mediación del servicio un 98,5 % de dichos

conflictos, lográndose un total de 1847 acuerdos.

En 1800 de los casos esta División actuó en forma preventiva a las medidas de conflictividad manifiesta, en tanto que solo en 75 conflictos se actuó para poner fin a medidas ya exteriorizadas.

Conflictos Individuales:

En la División Consultas, en el período diciembre2013-noviembre/2014 esta División efectuó un total de 50115 consultas, aproximadamente el 8 % más que el año anterior, las que pueden discriminarse de la siguiente manera: 17792 consultas salariales por el Departamento de Salarios y 32323, consultas laborales a través de los profesionales de la División Consultas, ya sea en forma presencial, por escrito o por e-mail. La Agencia Belvedere además atendió 1658 consultas laborales. Lo que hace un total de 51773 Consultas laborales y salariales atendidas.

La mayor cantidad consultas laborales, que el año anterior, pensamos que se relaciona con el ingreso de dos profesionales más (abogados), sumando 15 profesionales en total. Eso además permitió acerca la fecha de la reserva a un promedio de 9 días.

Téngase presente que igualmente las consultas requieren dedicación de más tiempo en virtud de que existen mayores beneficios, más aspectos no salariales en las consultas o el aumento de casos de mayor complejidad como son los relacionados a acoso laboral o género. También se pudo colaborar, en alguna oportunidad con la Oficina Móvil que recorrió el país.

En el caso de las Consultas Salariales, menor cantidad que el año anterior, la baja en parte, nuevamente está vinculada a que no hubo nueva Ronda de Consejos de Salarios, además que el público ya está informado, y cuenta además con información disponible en la página Web.

El tiempo entre la solicitud de hora para la consulta laboral y la fecha en que fue atendido, fue un promedio de 9 días, promedio.

En el sector Consultas, además se recibieron en el sector administrativo 3962 solicitudes de audiencia de conciliación y de acuerdos voluntarios, de las cuales 2074 fueron solicitudes plurales.

Se atendieron un total de 3471, acuerdos voluntarios (más 903 acuerdos voluntarios Ag. Belvedere).

En la División Negociación Individual, en el período diciembre2013-noviembre/2014, se atendieron un total de 21626 audiencias de conciliación, efectivamente atendidas por parte de los profesionales de la División Negociación Individual. Dicha cantidad de audiencias de conciliación efectivamente atendidas incluye entre otras prorrogas, conciliaciones y a juicio. Con relación a la cantidad de conflictos individuales atendidos descontadas las prórrogas, la cantidad de conflictos individuales 15170, la cantidad de acuerdos individuales acordados en esta División fue de 47,9 %. Téngase presente que 5358 fueron a juicio y 1651 fueron juicios plurales.

Resumen Sector de Conflictos individuales atendidos:

- conflictos individuales: 20225 (conciliaciones, juicios, acuerdos voluntarios y aclaración de situación laboral, sin prorrogas):
- audiencias individuales:26184 (conciliaciones, juicios, acuerdos voluntarios y aclaración de situación laboral y prorrogas)
- acuerdos individuales: 11062 (conciliaciones y acuerdos voluntarios)

El resumen total de los referidos números incluyen los totales de información audiencias individuales atendidas, con conciliaciones y acuerdos voluntarios, de División Negociación Individual e incluyendo Ag. Belvedere.

El tiempo promedio entre la solicitud de audiencia y la celebración efectiva de la misma fue de 34 días en el año 2014. Pese a que ingresaron dos profesionales más la cantidad sigue siendo insuficiente.

Nombre: Mejorar los procesos y servicios brindados

Descripción: Mejorar los procesos y servicios brindados a la ciudadanía en cuanto a la satisfacción de necesidades con calidad de atención, de acuerdo a los requerimientos, y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables, de accesibilidad y manejo de información, basándonos en la capacitación de los recursos humanos y en el nuevo sistema informático en proceso de implementación.

Resultados:

Con relación a este objetivo se le dio cumplimiento de dos formas:

Con relación a la Capacitación del Personal, se realizaron de Jornadas de Actualización para el personal, con el fin incentivar la capacitación y actualizar al mismo, Además se facilitaron cupos para asistir a Cursos y Jornadas de Actualización.

Con relación a los Procesos, se continuó trabajando en el marco del Proceso de Mejoras y Modernización en la Atención a la Ciudadanía.

En División Consultas, se comenzó a escanear el Archivo de Acuerdos Voluntarios, de mayor antigüedad que es necesario conservar, a los efectos de facilitar la búsqueda de información y dejar espacio para los archivos más nuevos.

También se continuó trabajando en la Solicitud de Audiencias de Conciliación por vía Web, el que finalmente se puso en funcionamiento sobre finales de año, dado que el proceso vía Web, va a contribuir a simplificar este tipo de solicitudes (para uso público enero de 2015) .

Dicho proyectos se ha orientado a disminuir los tiempos de espera y mejorar la atención al Usuario.

Con relación a la Gestión de la DINATRA en general, se continuo trabajando en la incorporación con el resto de las Unidades del Ministerio al Procedimiento Informático-APIA Documentum para Expediente Electrónico, en especial para tramitar Oficios, Multas y Consultas, lo que ha significado una mejora muy importante en la Gestión de Expedientes y Documentos, mayor agilidad, y transparencia, Asimismo se continua trabajando en la informatización de los Procesos – Sistema Apia BPM-Agendarse y se trabajado en la mejora del sistema y en especial en la agilidad del sistema, para mejorar la sistematización de la información, facilitar los procesos así como la obtención de los datos del trabajo realizado.

Con relación a los Registros, en la División Documentación y Registro se ha continuado con el proceso de informatización de los diversos

Registros, y entre los principales Registros están los siguientes:

Registro de Convenios de Consejos de Salarios: se registraron y publicaron 220 convenios.

Registro de Convenios Colectivos: se registraron 278 convenios colectivos.

Registro de Delegados Sindicales: nuevamente tuvo un aumento con relación al año anterior, y se registraron 2499 delegados.

Se ha continuado con el proceso de digitalizar los convenios colectivos registrados y con la informatización de los contenidos de los nuevos convenios.

Informe de gestión 2014

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 003 - Dirección Nacional de Empleo

I. Misión

La Dirección Nacional de Empleo diseña, gestiona, evalúa y efectúa el seguimiento de las políticas públicas de trabajo y empleo y formación profesional, tanto activas como su relación con las pasivas. Articula su accionar con los Organismos públicos y privados correspondientes y los sectores sociales, especialmente con el INEFOP y administra los servicios públicos de empleo.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2014

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO

OBJETIVOS:

Nombre: Gestionar eficazmente un Sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo

Descripción: Gestionar eficazmente un Sistema Nacional de Servicios Públicos de Empleo que integren los servicios de orientación e intermediación laboral, la formación profesional y el apoyo a emprendimientos productivos

- Total de personas inscriptas 22 246. El 62% se inscribió a través de los Centros Públicos de Empleo, el 24% a través de INEFOP y el 14% vía web.
- Nuevas empresas inscriptas: 175
- Se realizaron 598 demandas de personal
- Se realizó la capacitación, asistencia técnica y acompañamiento de mejora de los servicios de orientación, intermediación y vinculación con el entorno en los Centros Públicos de Empleo de Montevideo, Canelones, San José, Paysandú, Rivera, Artigas, Soriano, Cerro Largo, Rocha, Maldonado, Tacuarembó y Río Negro.
- Participación en el Programa Jóvenes en Red en los departamentos de San José, Canelones, Montevideo, Artigas y Cerro Largo. 411 Jóvenes participaron en talleres de orientación.
- En los CePEs de estos departamentos se atendieron 1171 jóvenes. Se realizó también atención de usuarios del Programa a través de talleres de orientación laboral, seguimiento de las inserciones y vinculación con el entorno socio-productivo.
- Plataforma Informática de gestión Vía Trabajo: Se realizaron los requerimientos informáticos necesarios de cara a la implementación de la Ley de Empleo Juvenil y para los procesos de certificación de competencias (pruebas piloto en Maldonado y Rivera).
- Formulación de planes de trabajo con los CePEs y elaboración e implementación del sistema de indicadores de gestión de los CePEs.
- Elaboración de dos propuestas de acciones formativas para la localidad de San Luis – Canelones, en coordinación con otros actores. Participación en la red de actores sociales de la localidad. Coordinación con el CePE Pando.
- Participación en propuesta de acciones formativas en la localidad de Juan Soler, talleres en coordinación con CePE San José y asesoría Jurídica DINAE.

- Se orientaron, asesoraron y/o derivaron 562 usuarios en materia de trabajo independiente en los CePEs de todo el país
- Se presentaron y evaluaron 159 proyectos en el marco de los programas de financiamiento a emprendimientos productivos. Se aprobaron y financiaron 86 proyectos.
- Se realizó seguimiento a 193 emprendimientos que se encontraban activos en el año 2014 en todo el país, con el objetivo de evaluar el impacto de la financiación así como la evolución de los mismos, detección de nuevas necesidades y/o dificultades.
- Se realizaron 3 talleres de Trabajo Independiente en los departamentos de Montevideo, Canelones y Cerro Largo.
- Se participó en eventos y ferias locales en los departamentos de Florida, Paysandú y Rivera con el objetivo de difundir los servicios de los CePEs y las acciones que en los mismos se desarrollan en apoyo y fomento a unidades productivas.
- Se firmó convenio específico con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) para el financiamiento del equipamiento del taller de carpintería en la Unidad de Internación Nº 16 del departamento de Paysandú con el propósito de fortalecer y favorecer programas de formación, capacitación para el empleo e inclusión socio-laboral.
- Coordinación de 19 Planes de Trabajo CePE 2014
- Informe de evaluación de 22 Planes de Trabajo 2013.
- Participación en elaboración de borrador de propuesta de nuevos convenios CePEs.
- Coordinación y participación en 3 Capacitaciones iniciales; 24 funcionarios
- Gestión cotidiana de los CePEs.
- Elaboración del Plan de Fortalecimiento de CePEs.
- Coordinaciones de Equipos Operativos Interáreas.
- Apoyo logístico de los CePEs.

- Gestión de recursos humanos de los funcionarios DINAE (19) y Jóvenes en Red (9) en los CePEs.
- Coordinación de logística de Inscripción a Obra Pública (2 al año).
- Capacitación inicial, 3 capacitaciones 24 funcionarios.

Nombre: Produce, analiza, sistematiza y divulga información sobre el mercado de trabajo.

Descripción: Produce, analiza, sistematiza y divulga información sobre el mercado de trabajo, actividades a cargo del Observatorio del Mercado de Trabajo.

Se detallan a continuación algunos de los principales informes elaborados por el Observatorio del Mercado de Trabajo/Unidad de Evaluación y Monitoreo:

- “Oportunidades del mercado de trabajo (demanda de trabajo). Año 2013/2014 y perspectivas de corto plazo. Insumo para el diseño de Orientación Laboral y Capacitación” (Documento de trabajo y presentación en SPE/DINAE e INEFOP).
- “Cambios en la condiciones macroeconómicas ¿Cómo afecta a los Convenios firmados en Consejo de Salarios?” (Documento de trabajo).
- “Prospección de Demanda de Mano de Obra. Análisis de los avisos clasificados de demanda de mano de obra (2013).”
- “Situación del sector curtiembre a julio 2014”. Informe para Grupo curtiembre de Consejos de Salarios.
- “Condición de Actividad de Inmigrantes y Retornados en Uruguay”.
- “Atlas socio demográfico de los jóvenes. Censo 2011”; capítulo Mercado de Trabajo.
- “Salarios. Año 2014 (enero-setiembre)”
- “Coyuntura de Actividad, Empleo y desempleo. Año 2014 (enero-setiembre)”.

- “Consejos de Salarios: calendario de vencimientos de los convenios colectivos. Quinta ronda (2012-2014).”

Nombre: Elabora directrices y diseña políticas de empleo.

Descripción: Elabora directrices y diseña políticas de empleo.

- Coordinación y Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional Sistema Nacional de Formación Profesional (SNFP) integrado por DINAIE/MTSS, MEC, OPP, UdelaR, CETP/UTU, INEFOP, UTEC. Integración del Equipo Técnico *ad hoc* y el Equipo Técnico Sectorial: forestal maderero y TI.
- Elaboración del documento ante proyecto de Ley SNFP para elevar al Poder Ejecutivo. Acuerdo con Consejo Sectorial Forestal Maderero y Tecnología de la Información y Comunicación, actores sociales de dichos sectores para abordaje de los mismos en el marco del SNFP. Prospectiva: capacitación y metodología aplicada modelo SENAI de prospección de necesidades de formación.
- Certificación de Competencias Laborales: Consultoría (OIT/Cinterfor) Chile Valora. Certificación de competencias laborales sectores: Turismo (hotelero – gastronómico) y Forestal Maderero, perfiles de Mozo y Motosierrista respectivamente.
- Abordaje Sectorial: Consejos Sectoriales del Gabinete Productivo: integración a 2 consejos sectoriales – forestal maderero y TIC, conjuntamente con OMT.
- Empleos Verdes: integración del equipo DINAIE, participación en reuniones interinstitucionales en coordinación con el OMT.
- Acuerdos interinstitucionales: Convenio DINAIE – CETP/UTU Certificación. Convenio ANEP – DINAIE. Agenda de Empleo, Trabajo y Formación Profesional en el Municipio de Las Piedras. Consultoría OIT/Cinterfor SNFP. Acuerdo con el INACOOOP, construcción perfil profesional cuida parques – mantenimiento espacios verdes.

Nombre: Promueve el diálogo social en torno al empleo

Descripción: Promueve el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas.

- co-organización del IV Encuentro Internacional de la Red de Agendas Sub nacionales de Trabajo Decente, Maldonado.
- co organización del Diálogo territorial en el departamento de Canelones, Municipio Las Piedras. Integración del Comité Gestor para la implementación de la Agenda de Maldonado. Sistematización de los procesos de Diálogo departamental y municipal.

Nombre: Ejecución centralizada del Programa Objetivo Empleo

Descripción: Ejecución centralizada del Programa Objetivo Empleo (subsidio a la contratación de desocupados de larga duración, pertenecientes a hogares por debajo de la línea de pobreza)

El POE se ejecuta a través de los CePEs con la coordinación de una Unidad de Gestión que funciona a nivel de DINAIE Central

- Se produjeron 469 ingresos de personas en el Programa Objetivo Empleo
- Se capacitaron 48 personas

Se insertaron 223 personas

Informe de gestión 2014

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior

I. Misión

La DI.NA.CO.IN es responsable de la ejecución, coordinación y contralor de las políticas, planes y programas formulados por las restantes U.E. del MTSS y aprobadas por el Jerarca del Inciso, en materia de trabajo, recursos humanos, empleo y promoción de políticas sociales. Coordina su acción con las dependencias del MTSS a fin de lograr una gestión coherente y eficaz a nivel nacional, en un marco que permita el reconocimiento y la mejor adaptación a las especificidades que demande cada realidad local. Representa en el interior al MTSS en las Comisiones Nacionales Departamentales Honorarias del Discapacitado a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Nro. 16.095

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2014

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecer el acercamiento a la ciudadanía

Descripción: Fortalecer el acercamiento de la ciudadanía a la oficina de trabajo, mediante un servicio con alto nivel de calidad y confiabilidad

La simplificación de los trámites, la informatización de los mismos, el acceso a la información y la capacitación de los funcionarios articulada

con la utilización del servicio MPLS (Multiprotocolo Label Switching) de Red en el 100% de las Oficinas del Interior, ha permitido una mejora de los tiempos de respuesta y del rendimiento de las aplicaciones, redundando en la mejora de los índices de satisfacción del cliente. También la presencia de las Oficinas de Trabajo en los Centros de Atención a la Ciudadanía (CAC) en forma mensual o quincenal para evacuar consultas laborales, facilitando el acceso a este servicio a los ciudadanos de las localidades de Barros Blancos, Nico Pérez y Cardal

Otra forma de acercamiento a la ciudadanía fue el formar parte de las actividades de la Oficina Móvil del MTSS. Participamos en la mayoría de las actividades que ella realizó, con personal que colaboró en la difusión de los derechos y responsabilidades en el ámbito laboral en lugares donde los servicios del Estado no llegan con frecuencia.

Asimismo la Oficina Móvil contó con la colaboración de funcionarios de las Oficinas de Trabajo en la inscripción de aspirantes de acuerdo a la Ley 18.516, en las localidades de Vichadero, Nico Pérez, Cebollatí, Zapicán y José Pedro Varela

Nombre: Promover relacionamiento de trabajadores y empleadores en el interior del país

Descripción: Promover la resolución de conflictos colectivos planteados en el ámbito de las oficinas de trabajo del interior del país.

De las 352 audiencias realizadas en el área de conflictos colectivos de trabajo en la actividad privada, se resolvieron el 76.14% de los mismos.

Cabe agregar que también actuamos en 18 negociaciones colectivas en el sector público, en Durazno, Nueva Palmira, Fray Bentos, Paysandú, Piriápolis, Rocha, Salto y en Trinidad con resultados positivos en un 72%, con pase a DINATRA un 22% y pase a IGTSS UN 6%.

Nombre: Fortalecimiento de DINACOIN

Descripción: Continuar con el fortalecimiento de DINACOIN, respecto a la informatización y modernización de las oficinas del interior del país, para afianzar la gestión coordinada del interior con DINACOIN y las restantes unidades ejecutoras del MTSS

Se mejoró el equipamiento de mobiliario de 4 Oficinas y se climatizaron 15, con el dinero adjudicado para inversión, además de adquirir equipos informáticos que se distribuyeron de modo que cada funcionario cuente con equipo propio.

Dicha evolución fue efectiva aprovechando la idoneidad de los recursos humanos existentes.

Además se trasladaron dos Oficinas, Durazno a local en régimen de arrendamiento y Rocha compartiendo local con el BPS, mejorando la accesibilidad y la prestación adecuada a los servicios. También se implementó la cartelería de identidad exterior en el 60% de las Oficinas de Trabajo, como también banner y roll ups institucionales para el interior de las mismas.

Nombre: Promover la resolución de conflictos individuales de trabajo

Descripción: Promover la resolución de conflictos individuales de trabajo planteados en el ámbito de las oficinas de trabajo del interior del país

Se intervino en 15.761 conflictos individuales de trabajo, de los cuales el 53 % corresponden a la actividad de Industria y Comercio, el 26 % a Servicios, el 11 % a la actividad rural y el 10 % al servicio doméstico. Pudimos comparar que la conflictividad individual con respecto al año anterior del sector rural se mantuvo en el mismo porcentaje, mientras que el sector del Servicio Doméstico descendió en un 2 %. Cabe destacar que la conflictividad individual con respecto al año anterior disminuyó en un 13,11 %.

Asimismo se realizaron un total en todo el interior de 3.183 Acuerdos voluntarios.

Nombre: Sistematizar información

Descripción: Sistematizar la información generada en las oficinas del interior, en un software de monitoreo que permita procesar los datos estadísticamente para facilitar la toma de decisiones

Continuamos en la gestión de relevamiento y trasmisión de debilidades del sistema existente y participamos en los avances de la obtención de información (APIA-BPM)

III. Aspectos pendientes a encarar en el año 2015

Finalizar la implementación de la cartelería externa a efectos de mejorar la identidad de las Oficinas hacia el público en general.

Continuar con el fortalecimiento de la calidad de la atención al ciudadano por parte de los funcionarios en su calidad de servidores públicos.

Proseguir con el cambio del lugar físico de aquellas Oficinas de Trabajo que presentan un inadecuado servicio por sus dimensiones, ubicación y/o deterioro.-

Renovación de mobiliario en las Oficinas que lo ameriten.

Aplicar el sistema de marcas de Montevideo en el Interior (Presentismo SGH 2.0)

Aplicar el desarrollo de las mejoras de aquellas debilidades que fueron detectadas en el BPM-APIA

Promover la capacitación integral y/o regional de actualización y perfeccionamiento de los funcionarios técnicos y administrativos en normativa y gestión.

IV. Evaluación global de la gestión 2014

1) Sistema VENETUS

Del procesamiento del registro y seguimiento de las Planillas de Contralor de Trabajo vía Web, se han generado los siguientes resultados:

a) Empresas nuevas en todo el interior del país: 16.636

b) Empresas clausuradas: 12.608

c) Empresas en actividad en el interior a la fecha: 113.703, dicha cifra representa en el sector industrial un 24%; en el sector comercio un 31 %; en el sector servicios un 13% y en el sector rural un 32%.

d) Empresas con personal que renovaron la PCT, en todas las Oficinas de Trabajo ascienden a 50.824.

2) SINARE

Se procesaron a través del Sistema Nacional de Registro de Empresa en el Día, un total de 405 Planillas de Contralor de Trabajo entre Sociedades Anónimas (14), SRL (57) y Unipersonales (334), que por tener domicilio fiscal en el interior, corresponde su inscripción en DINACOIN.

3) Sorteo Empleo

De acuerdo a lo establecido por la Ley 18.516, las Oficinas de Trabajo del Interior del País, disponen de un mecanismo para la provisión por sorteo de mano de obra local para ocupar personal no permanente, peones prácticos y/u obreros no especializados, para obras públicas. Se realizaron 24 (-17% que el 2013) sorteos durante el año 2014, obteniéndose los siguientes datos estadísticos:

Se inscribieron 9.559 (+13% que en 2013) aspirantes, de los cuales 2.052 fueron mujeres y 7.507 hombres.

El total de obreros solicitados por las empresas fue de 333 trabajadores, lo que representa un 3.50 % del total de inscriptos (Se solicitaron 1.40% menos trabajadores respecto al año 2013).

4) Apia Expediente

Se crearon 1829 Expedientes Electrónicos en toda la Unidad Ejecutora durante el año 2014.

5) Representación

Dentro de la misión asignada a esta Unidad Ejecutora, las Oficinas de Trabajo representan al MTSS en la Comisión Nacional Departamental Honoraria del Discapacitado, Comisiones de Género, Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil, Comité de Emergencia, Mesas Interinstitucionales, Junta departamental de la Droga, Unidad Rural y en el Consejo Consultivo de Violencia Doméstica.

6) Capacitación

Organizadas por esta Unidad Ejecutora en el mes de abril, los días 3, 4 y 7 se realizaron las jornadas de "Actualización de Registro de Obra y su Trazabilidad" dirigido a los funcionarios administrativos, habiendo participado 9 de ellos, el 8 del mismo mes, se realizó un taller para la

nueva aplicación de APIA- "Agendarse" dirigido a los funcionarios que participan en dicho proceso, habiendo concurrido 14 de ellos.

Luego, organizamos tres jornadas Regionales de capacitación y perfeccionamiento profesional en Rocha, Tacuarembó y Canelones, con una carga horaria de 6 horas sobre Trabajo Rural, donde asistieron 63 funcionarios, entre profesionales y administrativos.

Dada la alternativa inmejorable para nuestros funcionarios, hemos accedido a los cursos a distancia a través de la "Plataforma de la ENAP" logrando que 14 funcionarios realizaran el curso de "Jornadas introductorias a la Administración Pública".

El 14 de noviembre se realizó una jornada de "Sensibilización en Prevención de Incendios" y "Actualización de nuevos Servicios Informáticos" donde concurrieron representantes de todas las Oficinas de Trabajo.

Se logró cumplir con los desafíos marcados para el 2014 a saber:

Fortalecimiento de la calidad de la atención al ciudadano por parte de los funcionarios en su calidad de servidores públicos.

Se avanzó en la implementación de la cartelera externa, afiches institucionales y señalización, etc. para mejorar la identidad y visibilidad de las Oficinas hacia el ciudadano.

Se procedió al traslado de las Oficinas de Trabajo de Durazno y Rocha, además de renovar los contratos de arrendamientos de 3 Oficinas. La obtención de locales institucionalmente adecuados para el cumplimiento de las funciones administrativas y técnicas, ha mejorado la imagen del MTSS en el interior del país, al brindar los servicios en recintos con mayor reserva y privacidad.

Con la entrega de nuevos equipos informáticos y el soporte necesario realizado por funcionarios de esta Unidad Ejecutora, se logró que el 98% de los funcionarios cuente con una computadora para cumplir adecuadamente con los servicios que brinda cada Oficina, dado que todos los trámites están informatizados.

7) Fortalecimiento de los Recursos Humanos

Ingresaron a través del sistema de la ONSC "ventanilla única", 15 funcionarios en régimen de Provisorio, dos de los cuales son profesionales, uno técnico y doce administrativos. Además 3

funcionarios administrativos pasan de otras Unidades Ejecutoras a cumplir funciones en la nuestra.

8) Potestad disciplinaria

Se realizaron investigaciones administrativas y sumarios, adoptándose medidas disciplinarias respecto a situaciones irregulares lo que permitió fortalecer la imagen del Ministerio en el interior del País.

Informe de gestión 2014

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 005 – Dirección Nacional de Seguridad Social

I. Misión

Asesorar al Poder Ejecutivo en la elaboración del diseño de políticas de Seguridad Social.

La Seguridad Social es un derecho humano fundamental, así reconocido a nivel internacional como nacional a través de la Constitución de la República y debe expresarse en una política de Estado que tenga como finalidad la cobertura de las contingencias sociales sobre la base de los principios de universalidad, suficiencia, solidaridad e igualdad

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2014

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Promover normas de inclusión al sistema de seguridad social de trabajadores autónomos.

Descripción: Proyectar normas sobre regulación del trabajo autónomo, que faciliten la inclusión de la actividad laboral desarrollada en tal carácter.

Propender con ello a aumentar la cotización de este colectivo, posibilitando su acceso a la jubilación.

Resultados: Habiéndose incluido a los trabajadores no dependientes afiliados al BPS - siempre que no tuvieran más de un dependiente a su cargo – dentro del colectivo alcanzado por la ley N° 19.161 de 01/11/13, que introdujera modificaciones en el subsidio por maternidad y creara los subsidios por paternidad y para cuidados del recién nacido, en 2014 se procedió a reglamentar dicha ley, a través del decreto N° 17/014 de 23 de enero de 2014, continuándose así con la instrumentación de medidas que tiendan a incluir cada vez más a los trabajadores autónomos dentro de la seguridad social.

Nombre: Creación de base de datos de información estadística - normativa de Seguridad Social

Descripción: Recopilar de información sobre seguridad social.

Sistematización de la información recabada

Publicación y difusión de los productos que resulten de los procesos antes mencionados.

Desarrollar base datos de normativa de seguridad social y mantenerla actualizada con texto ordenado de Seguridad Social para uso interno y externo.

Resultados: Mediante el decreto N° 117/014 de 30/04/14, se creó el Sistema de Información de la Seguridad Social.

Se implantó la base de datos de información estadística. Para ello, se mantuvieron múltiples contactos con las cajas paraestatales (Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios) así como con los servicios de retiros y pensiones militar y policial, y las AFAPs, con el objeto de aclarar dudas, evacuar consultas y coordinar todo lo necesario para uniformizar los datos que enviarían a la base.

Los distintos prestadores remitieron, en forma trimestral, la información solicitada correspondiente a 2014, y también la relativa a 2013.

El 12 de diciembre de 2014 se realizó la presentación del “Sistema de Seguridad Social del Uruguay. Datos estadísticos, económicos y financieros”, con la participación del señor Ministro, Dr. José Bayardi.

Asimismo, al profundizar en el conocimiento de las actividades desarrolladas por los distintos prestadores, se obtuvo mucha información que permitirá mejorar la base de datos creada.

Nombre: Promover el desarrollo de normativa en Seguridad Social y brindar el asesoramiento en la materia.

Descripción: Formular textos de normativas a aprobar según lineamientos del Poder Ejecutivo.

Formular exposición de motivos a remitirse conjuntamente con el texto de la normativa a promover.

Elaborar informes y observaciones sobre proyectos de normativas remitidos por el BPS para ser elevados al Parlamento.

Elaborar texto de normas reglamentarias referidas a las normas de seguridad social vigentes.

Dictaminar y proponer proyectos de resolución sobre situaciones concretas planeadas ante la Dirección Nacional de Seguridad Social referidas a su temática.

Dictaminar y asesorar al Poder Ejecutivo sobre prórrogas de seguro por desempleo.

Proponer y elaborar texto de normas referidas a ratificación de convenios internacionales sobre seguridad social. Elaboración de propuestas sobre seguridad social a partir del seguimiento y evaluación de los distintos programas que componen el sistema de Seguridad Social. Participación en ámbitos interinstitucionales permanentes (Com. S. Bonificados, Com. Artistas, Com. Género).

Resultados: Mediante las leyes Nº 19.219, 19.220 y 19.222, de 13/06/14, se aprobaron sendos convenios de seguridad social con Suiza, Luxemburgo y Alemania.

A través de las leyes Nº 19.212 de 22/05/14 y Nº 19.306 de 29/12/14, se autorizó al MTSS a conceder prórrogas de seguros de paro a los ex trabajadores de Pluna S.A. y mediante la ley Nº 19.235 de 11/07/14 se hizo lo propio respecto de trabajadores de Aratirí S.A.

Por ley Nº 19.291 de 17/10/14 se instituyó un régimen de aportación especial para pequeñas obras de construcción en inmuebles,

norma que fue reglamentada mediante decreto Nº 387/014 de 29/12/14.

El decreto Nº 29/014 de 31/01/14 reglamentó la ley Nº 19.162 de 01/11/13, por la cual se habilitó la revocación de opciones por el régimen previsional mixto, entre otras disposiciones.

A través del decreto Nº 49/014 de 25/02/14 se amplió el período para que los ciclistas profesionales puedan optar por aportar a la seguridad social mediante fictos, en la transición hacia un régimen de aportación por remuneración real.

El decreto Nº 50/014 de 25/02/14 reglamentó normas de la ley Nº 19.185 de 29/12/13, que faculta al BPS a extender el régimen de facilidades previsto por la ley Nº 17.963 de 19/05/06.

Los decretos Nº 91/014 de 08/04/14 y Nº 320/014 habilitaron, al amparo de la ley Nº 19.006 de 16/11/12, sendas compatibilidades entre jubilación y actividad para determinados servicios prestados en la producción de neumáticos y en la actividad turfística.

Mediante decreto Nº 318/014 de 10/11/014 se concedió, conforme a la ley Nº 17.963 de 19/05/06, una bonificación de 10 % sobre los aportes patronales jubilatorios del mes de cargo diciembre/014 para los contribuyentes del BPS buenos pagadores.

Por último, se continuó participando activamente en la Comisión Certificadora del Registro de Artistas, en la de Género y en la de Actividades Bonificadas.

En el caso de la Comisión de Artistas, en 2014 se atendieron casi 2.700 trámites, habiéndose aprobado 1.760 solicitudes de registro,

Nombre: Promover normas que contemplen los derechos de los/las cuidadores (sistema nacional de cuidados)

Descripción: Proponer la creación del sistema nacional de cuidados que regule la formación, capacitación permanente, formalización en el mercado laboral y la inclusión en el sistema de seguridad social de los cuidadores/as.

Proyectar la normativa referida a atender la situación de los colectivos que requieren cuidados como infancia, incapacidad y vejez.

Realizar, participar y convocar encuentros, seminarios, conferencias para obtener insumos para la elaboración normativa y difundir las propuestas elaboradas.

Resultados: Se concurrió a las reuniones convocadas para la validación de los temarios de los cursos impartidos por el BPS a los asistentes personales, así como también a las clases para formadores de asistentes personales y al curso sobre humanización en las capacitaciones del Sistema de Cuidados, dictado por Astur y BPS.

Nombre: Contralor de las entidades administradoras de seguridad social públicas y privadas

Descripción: Mediante el control de actos de gestión de las entidades de seguridad social públicas y privadas, asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.-

Dictaminar sobre la información de estados contables y balances remitidos por las entidades de seguridad social públicas y privadas.

Realizar el seguimiento y evaluación de los diferentes programas de seguridad social administrados por entidades públicas y privadas.

Resultados: Se continuó con el proceso de control de la adaptación de las cajas de auxilio al nuevo marco normativo previsto por la ley Nº 18.731 de 07/01/11.

En tal sentido, se dio curso a las solicitudes de modificación de estatutos que sí se adecuaban a dicha norma y en otros casos en que así no ocurrió, se procedió a la cancelación de las respectivas personerías jurídicas. En estos últimos casos, se requirió a dichas cajas la presentación de información actualizada para realizar su liquidación, hallándose dificultades en lograr el cumplimiento por parte de esas entidades.

III. Evaluación global de la gestión 2014

Teniendo en cuenta lo previsto por el art. 229 de la Constitución de la República, que torna inconducente, durante el año preelectoral, el envío de iniciativas legislativas que supongan gastos, cabe destacar que, de todos modos, como surge de lo expuesto precedentemente, se produjeron avances, particularmente en materia de medidas de inclusión y de recopilación y tratamiento de información relativa a la seguridad social.

Informe de gestión 2014**INCISO: 13** - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**UE: 006** - Instituto Nacional de AlimentaciónI. Misión

El INDA tiene la responsabilidad de coordinar, participar, difundir y ejecutar las políticas alimentarias para mejorar hábitos nutricionales de la población, así como desarrollar programas alimentario-nutricionales dirigidos a la población y en particular a sectores carenciados de la misma, que contribuyan a promover una adecuada calidad de vida.-

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2014**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL**

OBJETIVOS:

Nombre: Programas alimentarios para seguridad alimentaria y nutricional

Descripción: Ejecutar programas alimentarios que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional

Principales logros: Se han ejecutado todos los programas previstos en la Planificación los cuales, dado los cometidos del Instituto, apuntan a una mayor seguridad en materia alimentaria y nutricional.

Nombre: Campañas de difusión sobre problemas nutricionales

Descripción: Implementar campañas de difusión que aborden los problemas nutricionales más prevalentes

Nombre: Políticas de seguridad alimentaria y nutricional

Descripción: Definir las políticas de seguridad alimentaria y nutricional

Principales logros: Los programas del INDA se desarrollaron en el marco de las dos políticas definidas: Red de Asistencia e integración social y Políticas Transversales de Desarrollo Social

Nombre: Conocimiento en materia de seguridad alimentaria y nutricional

Descripción: Generar conocimiento en materia de seguridad alimentaria y nutricional

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Asistencia alimentaria dirigida a grupos vulnerables

Descripción: Diseñar, ejecutar, controlar y evaluar la asistencia alimentaria dirigida a grupos vulnerables

Principales logros: En el marco de las políticas anteriormente mencionadas, se dio respuesta a un 20.6 % de la población en situación de emergencia y a un 37.5 % del sector nutricional y biológicamente más vulnerable, totalizando 25.295.328 prestaciones durante todo el año 2014.

Por otra parte fueron evaluadas 57.25 % de las prestaciones mencionadas

Nombre: Prestaciones de emergencia

Descripción: Realizar prestaciones de emergencia, circunstancias extraordinarias e imprevistas

Principales logros: Se brindó asistencia a un 20.6 % de la población en situaciones de emergencia

III. Evaluación global de la gestión 2014

Dentro de un proceso de racionalización de sus recursos económicos tratando de brindar una mejor asistencia a su población objetivo como así también tener la trazabilidad de los alimentos adquiridos por los usuarios, el INDA está sustituyendo desde el mes de junio 2014, la compra de alimentos para los programas de Riesgo Nutricional y Enfermos Crónicos por una tarjeta alimentaria en la cual se acreditan a los usuarios a través de una cuenta en el BROU, un monto de dinero para que estos realicen directamente sus compras en los Comercios Solidarios de la red de la Tarjeta Uruguay Social. El sistema es similar al ya utilizado por el Mides.

Por su parte, el Observatorio de Seguridad alimentaria Nutricional ha cumplido con la puesta en práctica de los 3 objetivos estratégicos planificados para el período 2011-2015 (disponible en: <http://obsan-inda.mtss.gub.uy/wp-content/uploads/2015/03/informe-obsan-con-tapas-incluidas1.pdf>) y ha tenido a su cargo los siguientes informes

1- Informe del proceso de implementación del ObSAN presentado en el Taller de Monitoreo y Evaluación de la SAN, Colombia diciembre de 2014.

2- Informe: Gestión del Cambio Organizacional en INDA para contribuir al logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, octubre de 2014.

3- Informe: Intercambio de Conocimiento en Seguridad Alimentaria y Nutricional, setiembre de 2014.

4- Informe: Retos y desafíos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Soberanía Alimentaria y el Derecho a una Alimentación Adecuada en

Uruguay, reflexiones desde la perspectiva nutricional. Setiembre de 2014.

5- Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica de la (in) Seguridad Alimentaria y Nutricional, con apoyo de UDELAR- Facultad de Ciencias y FAO (disponible en: obsan-inda.mtss.gub.uy).

A su vez el Observatorio integro del grupo interinstitucional para la elaboración de contenidos de la Declaración Política y Marco de Acción con motivo de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2, Roma), Ministerio de Relaciones Exteriores, mayo - noviembre de 2014. Se contó con la participación de la Directora de INDA en la citada Conferencia, Roma Noviembre de 2014.

IV. Principales desafíos a encarar en el año 2015

- Consolidar la implementación del SIGI INDA (Sistema Informático de Gestión Integral del INDA). Siendo la fase final de reestructuración institucional en cuanto a su modelo de gestión basado en procesos.
- Profundizar la implementación de Comités de Coordinación a los efectos de avanzar hacia una gestión integral y coordinada entre las distintas áreas del INDA.
- Continuar el pasaje de la canasta de RN y PAEC a la modalidad de tarjeta magnética y sustitución de tickets en el Sistema Nacional de Emergencia por la mencionada Modalidad.
- Brindar apoyo alimentario a Aulas Comunitarias de El Pinar y Parque del Plata, mediante el uso de la telefonía celular, utilizando la herramienta tecnológica denominada “dinero móvil”.

- Culminar el desarrollo de un sistema de información geográfica de indicadores de SAN (Seguridad alimentaria Nacional).
- Implementar el sistema de monitoreo de indicadores que fueran acordados con diferentes instituciones vinculadas al tema.

Informe de gestión 2014

INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UE: 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

I. Misión

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social es responsable de la protección legal de los trabajadores en el empleo, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente laboral, de promover el desarrollo y adecuación de normas y procedimientos a través del tripartismo y de realizar las coordinaciones con instituciones complementarias en la temática laboral, en el plano nacional e internacional, a fin de optimizar el cumplimiento de sus cometidos.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2014

AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

PROGRAMA: 501 - RELACIONES Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS:

Nombre: Minimizar la informalidad

Descripción: Minimizar la informalidad mediante el incremento del número de inspecciones de CGT a realizar en los sectores de actividad con mayor informalidad.

En la División Condiciones Generales de Trabajo (CGT) se realizaron un total de **10.433** Actuaciones Inspectivas, en el año 2014. Se protegieron un total de **117.105** trabajadores, que se desglosan de la siguiente forma:

53.649 trabajadores protegidos por visita inspectivas en primera instancia y 63.456 trabajadores protegidos por controles. El 20% de las inspecciones se hicieron en el “Comercio en General”, seguido de la “Construcción” con un 14.7% y luego del Grupo 19, que contiene una variedad grande de subgrupos, con el 12.7%. Los grupos Comercio y Construcción son 2 de los sectores con mayor presencia de informalidad.

Nombre: Capacitación del personal de la UE

Descripción: Capacitación del personal de la UE, mediante cursos tendientes a la profesionalización de las diferentes divisiones que integran la UE.

Durante el año 2014 se realizaron las siguientes capacitaciones a personal de la IGTSS:

- a) Curso de Género y Planificación. Mides-Enap. Mayo 2014. Concurrieron 4 Inspectoras de CGT.
- b) Curso de Políticas Públicas en respuesta a la violencia basada en género, Acoso Sexual Laboral. Mides-Enap. Octubre 2014. Concurrió una Abogada y una Inspectora.
- c) Curso On line de Negociación. Enap. Noviembre 2014. Concurrieron 2 funcionarias de la Secretaría.
- d) Curso de Mobbing en el Trabajo. Psic. Silvana Giachero y Psic. Iñaki Piñuel. Noviembre 2014. Concurrieron 2 funcionarias Inspectoras de la Oficina de Denuncia y Asesoramiento.
- e) Diploma de Pos-grado “Genero y Políticas Públicas” FCS UDELAR. Cursaron una Abogada y una Socióloga de la Secretaría Técnica.
- f) Se realizó un Ateneo Técnico para la presentación de la Reglamentación sobre la seguridad e higiene en la industria de la construcción (Decreto 125/14) ante los inspectores de la División Condiciones Ambientales de Trabajo.

Nombre: Rediseño del espacio de trabajo de la UE

Descripción: Rediseño del espacio de trabajo de la UE, dando más amplitud a los espacios de las diferentes divisiones que integran la UE

buscando un mejor desempeño de la función pública.

El rediseño del espacio físico fue concretado en el año 2012, continuando luego con mejora del equipamiento mobiliario y tecnológico. Entre los años 2014 y 2013 se han entregado 60 netbooks para los inspectores de trabajo y se ha renovado los PC de los abogados y funcionarios administrativos.

Nombre: Mejora de gestión

Descripción: Mejora en la calidad de la atención al usuario por parte de todas las divisiones de la IGTSS

El año 2014 se ha avanzado en la calidad de atención al usuario a partir de la consolidación del Centro de Atención Ciudadana del MTSS y su coordinación con el área de Documentos de Contralor de la IGTSS, dado que entre ambas áreas se atiende a la mayoría de los usuarios o administrados vinculados con la IGTSS. Asimismo comienza un proceso de rediseño de la Oficina de Asesoramiento y Denuncias que se desarrollará en 2015.

Nombre: Celeridad en la ejecución de los trámites administrativos en la UE

Descripción: Celeridad en la ejecución de los trámites administrativos en la UE, mediante la reducción de tiempos que conlleva cada trámite en las diferentes divisiones que componen la UE.

La principal reducción de tiempos y “pasos” en los trámites de la Inspección de Trabajo ha sido el rediseño del sistema de Registro de Obra y su Trazabilidad (ver punto siguiente), donde el intercambio de información con BPS ha permitido suprimir la inscripción presencial de las empresas en el MTSS, siendo ésta exclusivamente vía web.

Nombre: Implementación de los sistemas informáticos de la UE

Descripción: Implementación de los sistemas informáticos de la UE, mediante la mejora de la tecnología, creación de nuevos registros y

mejor funcionamiento de los ya existentes.

Durante 2014 se rediseñó el REI, con el objetivo principal de mejorar la calidad del registro de la información que este sistema contiene, de modo que fortalezca el sistema de seguimiento de los incumplimientos y sanciones impuestas a las diferentes empresas. Esto se realiza en el marco de un proceso de jerarquización del cumplimiento de la normativa laboral en diferentes sectores económicos de nuestro país y que refleja una tendencia general sobre el lugar que ocupa el respeto a los derechos laborales en nuestro país. Desde el MTSS se han implementado varias normas que exigen el cumplimiento de la normativa laboral para la adquisición de permisos o beneficios a las empresas, de modo que alcancen el mismo status y relevancia que las obligaciones tributarias y previsionales. En términos operativos, el cumplimiento de la normativa laboral se establece en la medida que la empresa no posea aspectos pendientes en el REI. Concretamente, la ley 18.846 y el decreto 179/012, establecen subsidios a empresas cumplidoras y trabajadores del sector vestimenta, promoviendo la trazabilidad en el sector y creando un nuevo registro de trabajadores a domicilio. En el mismo sentido, la ley 19.149, art. 275, establece que el incumplimiento de la normativa laboral puede implicar la no obtención de permisos de trabajo para empresas incumplidoras en el transporte de cargas. Por lo que, cada realización de transporte de cargas (cada viaje) debe acreditar el cumplimiento laboral para ser autorizado por el MTOP.

En el año 2014 se concreta la implementación del nuevo sistema de Registro de Obra y su Trazabilidad, generando mayores facilidades para el registro de las empresas y mejoras sustanciales en la calidad de la información. Esto ha sido posible a partir del intercambio de información con BPS, formalizado en el Convenio entre MTSS y BPS sobre intercambio de información e interoperabilidad, firmado a comienzos de 2014.

En 2014 se desarrolla un nuevo sistema de registro de las denuncias y expedientes de acoso laboral, acoso sexual, represión sindical y discriminación. El anterior programa, “Londres”, había sido creado con la

finalidad de seguimiento simple de los expedientes y no con fines estadísticos, siendo totalmente ineficiente para ello. El nuevo sistema se menciona en el siguiente punto.

Desde 2013 se ha concretado la coordinación con el Banco de Seguros del Estado para la transmisión de información, en formato electrónico, relativa a la accidentalidad laboral. Esto supuso el diseño del nuevo formulario para el registro de accidentes y enfermedades profesionales y diseñar nuevos mecanismos de comunicación vía web de la información pertinente. Así, se logra volver a construir estadísticas e informar sobre la siniestralidad en el ámbito laboral y sus causas, de acuerdo a los requerimientos técnicos internacionales, luego de más de una década sin información disponible en nuestro país.

Nombre: Minimizar las situaciones de acoso en el ámbito laboral

Descripción: Reducir las situaciones de acoso moral, acoso sexual, discriminación y represión sindical, a través de la atención a la totalidad de las denuncias efectuadas y la correspondiente fiscalización, reparación de las situaciones e implementación de sanciones si corresponde.

En el período se procesaron 283 denuncias de “Acoso Moral”, 59 de “Acoso Sexual”, 49 de “Represión Sindical”, 64 de “Otros tipo de denuncias” (que incluyen situaciones de varios tipos de acoso) y 15 de “Discriminaciones”. Así en 2014 hubo 98 denuncias menos que en 2013. Como siempre se realiza en la IGTTSS, se atendieron el total de las denuncias realizadas.

En 2014 se elaboró un nuevo sistema del registro informático de estas denuncias: Registro de denuncias de afectación de Derechos Fundamentales en el Trabajo. Estos cambios incluyen incorporación de nuevas variables, como son nivel educativo, categoría laboral, composición de núcleo familiar del denunciante y cargo del denunciado, con el objetivo de analizar el fenómeno del acoso y obtener un estudio detallado de las características relevantes de los/as denunciantes, los/as denunciados, las características de la empresa (rama de actividad de

mayor incidencia, tamaño, etc.), así como también el conocimiento del resultado de las denuncias. Esto va a mejorar la calidad de la información de que se dispone, propiciando un mejor seguimiento de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en esta área.

Un aspecto sumamente relevante es la articulación con el Ministerio del Interior. Según el Decreto 40/13 la Comisión Permanente de Acoso Sexual del Ministerio del Interior nos informa de las denuncias de acoso sexual en dicho inciso, con el fin de realizar la coordinación y evitar la doble tramitación. Por esa razón en la IGTTSS realizamos los registros administrativos correspondientes y asesoramos y apoyamos las situaciones que se denuncian, incluyendo la intervención cuando la situación derive también en denuncia en la Inspección de Trabajo.

Por último, cabe destacar la elaboración del Protocolo de actuación ante situaciones de acoso y/o discriminación en el propio Ministerio de Trabajo, con la participación de Dirección General, Inspección de Trabajo y los sindicatos de trabajadores del Ministerio. Este Protocolo constituirá una referencia para otros organismos públicos, a través de su difusión por parte del MTSS y de los sindicatos (COFE), de modo de contribuir a la prevención y adecuada intervención en estas situaciones.

Nombre: Promover acuerdos sobre salud y seguridad en el trabajo en las Comisiones Tripartitas

Descripción: Promover acuerdos sobre salud y seguridad en el trabajo en las Comisiones Tripartitas, en particular Decretos y proyectos de ley, así como otras acciones concretas (campañas, cursos, seminarios, etc.).

Durante el año 2014 se han alcanzado avances importantes en materia de salud, seguridad y medio ambiente en el que se desempeñan los trabajadores, a partir del trabajo realizado en el CONASSAT y en las Comisiones Sectoriales Tripartitas. En este marco, interesa destacar la aprobación de los decretos que establecen la reglamentación del Convenio Internacional de Trabajo nº 161, Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo en términos generales (decreto 127/2014), así como

los específicos para los sectores de Salud y de Química (decreto 128/2014). Asimismo cabe mencionar la implementación del nuevo decreto para la Industria de la Construcción (decreto 125/2014).

Por otro lado, debe señalarse que en 2014 se trabajó con datos nacionales desagregados de accidentalidad laboral, generados por la Inspección de Trabajo a partir de la información que brinda el BSE. Así, las Comisiones Tripartitas Sectoriales han contado con información específica para su sector de actividad relativas al año 2014 para todo el territorio nacional, por primera vez en la historia del país.

Por último, cabe mencionar la continuidad del trabajo en los diferentes sectores y la relevancia que estos han otorgado al tema. Se han sostenido todas las Comisiones Tripartitas y ha crecido la demanda por nuevas comisiones por parte de distintos actores, tanto del sector empleador como del sector trabajador. Así, se ha consolidado el espacio tripartito sobre salud y seguridad de los repartidores en moto y vehículos similares, que implementó capacitación a trabajadores y distribución de elementos de seguridad vial, con la participación de UNASEV, MTSS, BSE, MSP, PIT-CNT, Cambadu.

III. Evaluación global de la gestión 2014

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

Oficina de Asesoramiento y Denuncias. Se procesaron un total de **16.940** consultas, 3.287 formuladas por empleadores y 9.863 por trabajadores. Se recibieron un total de **3.367** denuncias.

División Condiciones Ambientales de Trabajo. En el período considerado se recibieron un total de 1.539 denuncias. Se labraron a nivel nacional **1.804** nuevas Actas de Hecho, de las cuales un 25% de las mismas implicaron algún tipo de clausura preventiva. En total, las

actuaciones realizadas en dichos procesos inspectivos fueron de **9.630**. Se protegieron un total de **118.659** trabajadores y trabajadoras de todo el país.

En cuanto al análisis de la normativa aplicable, se equiparó el control de las actividades comprendidas en el Decreto 406/988 (industria, comercio y servicios) y el Decreto 89/995 (construcción), además de otras áreas como la rural. La IGTSS llevó a cabo la investigación de 91 accidentes laborales en todo el territorio nacional.

División Condiciones Generales de Trabajo. Se procesaron un total de **1.828** denuncias. Se realizaron un total de **10.433** fiscalizaciones en el año 2014. Estas se desagregan de la siguiente manera: por visita inspectiva en las empresas (Actas de Hecho, Actas de Conocimiento, Actas de Interrogatorio, Actas de Categoría y Laudo, Actas por Acoso Sexual, Actas por Acoso Moral, Actas por Represión Sindical, Títulos Ejecutivos) hubo **2.661** actuaciones, y por controles de documentación (Informes Técnicos) fueron **7.772**. Se destaca la especial atención brindada a los siguientes grupos salariales: grupo 9, Industria de la Construcción y actividades complementarias; Grupo 10, Comercio en General; Grupo 12, Hoteles, restaurantes y bares; Grupo 19, Servicios profesionales, técnicos. Del total de inspecciones realizadas el 63,1% corresponde al interior del país. Se protegieron un total de **117.105** trabajadores y trabajadoras de todo el país, pertenecientes a todos los sectores de la actividad.

En 2014 se realizaron varios operativos inspectivos, entre los que se destacan los de verano, doméstico, construcción, empresas tercerizadas (bebida), ciudad de Trinidad, citrus, arándanos, caña de azúcar y arroz.

División Jurídica. En el período se llevaron a cabo **23.370** actuaciones. Se presentaron **753** demandas a empresas. Se recaudó por este concepto \$ 24.955.411 solo en Montevideo.

División Documentos de Contralor. Se recibieron y procesaron en el período considerado un total de **85.259** Planillas de Control de Trabajo correspondientes al Departamento de Montevideo. La recaudación por concepto de multas impuestas ascendió a la suma de \$ 15.416.273 equivalentes a 21.272 UR.

Comité de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador. Se continúa trabajando coordinadamente con el INAU en base a los protocolos interinstitucionales, para el abordaje de las situaciones de trabajo infantil en la recolección y clasificación de residuos, y el de actuación para el abordaje del trabajo de los adolescentes en el medio rural. Estos protocolos se desarrollaron en el año 2013.

Trata de personas. Se publica el Decreto que institucionaliza la Mesa interinstitucional de lucha contra la trata, que funciona en la órbita del MIDES, bajo la coordinación del INMUJERES. Se continuó con la atención integral y coordinada de trabajadores/as vulnerables a esta situación, con principal énfasis en trabajadoras domésticas extranjeras y trabajadores extranjeros en la industria de la construcción.

Mejora de gestión. Se incluye protocolo de actuación en las denuncias de derechos fundamentales en el trabajo, con la inclusión del uso del Sistema Apia de expediente electrónico. Se desarrolla nuevo Registro de denuncias de afectación de derechos fundamentales en el trabajo, que incluye dimensiones que describen el perfil de los/las denunciadores y denunciados, así también podremos conocer el resultado de dichas denuncias.

La gran mayoría de los funcionarios de la IGTSS se capacitaron en diferentes y variados temas, de los cuales se destacan: cursos de *Moobing* en el trabajo, cursos y post grados en Género, cursos *on line* de negociación, capacitación en nueva normativa en relación a la seguridad y salud en el trabajo, destacándose Ley de responsabilidad penal del empleador.

Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se promulgaron 3 Decretos que reglamentan sobre: la seguridad e higiene en la industria de la construcción, Decreto 125/14; el Convenio Internacional de Trabajo N° 161 (Ley N° 15.965) para la creación de Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo, esto es el Decreto 127/14; y también el que reglamenta el mismo Convenio Internacional de Trabajo N° 161 (Ley N° 15.965) para la Industria de la Química, esto es el Decreto 128/14.

Continúa un fuerte trabajo en las Comisiones Tripartitas Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se afianza en el año 2015. En este momento se reúnen 18 tripartitas: construcción, molinos, puerto, gas licuado de petróleo, lácteos, salud privada, policial, textil, supermercados, química, metalúrgica, transporte de carga, rural, hípica, medicamentos, ANCAP, *call center* y peaje.

Se continúa con la elaboración de la estadística de siniestralidad laboral a nivel general y de grupos de consejo de salarios, con fuente de datos Banco de Seguros del Estado. A partir del 2014 la cobertura de estos datos es nacional.